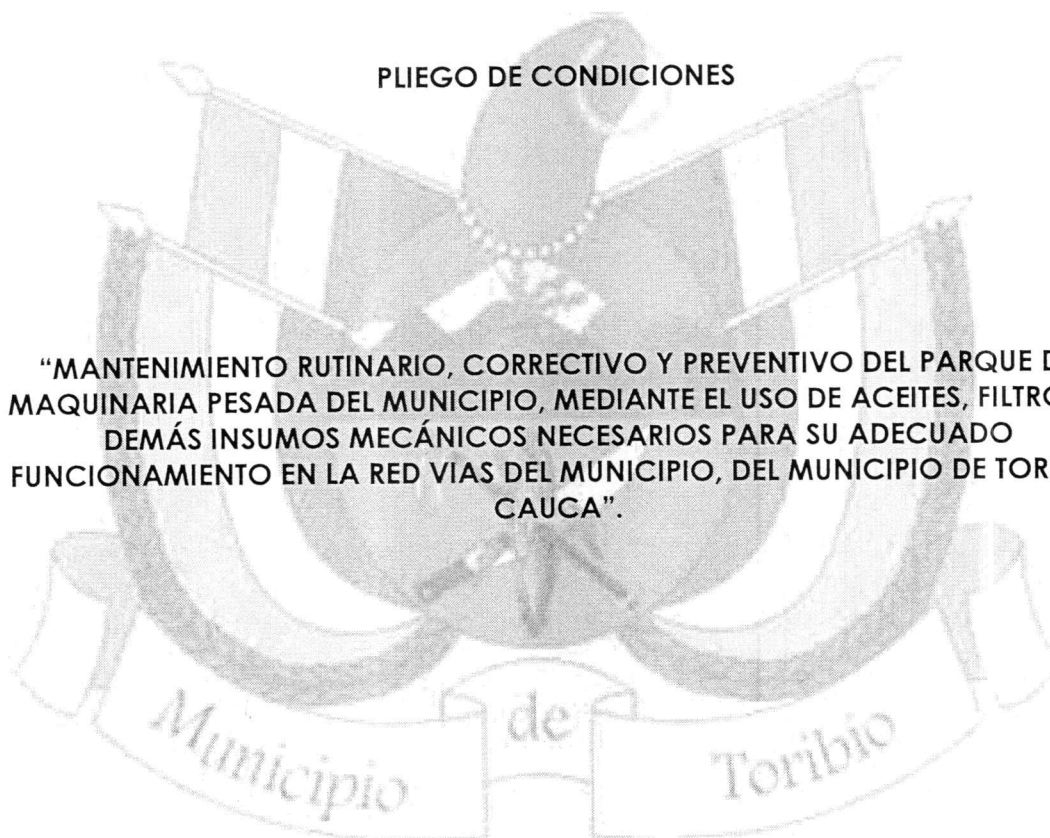


	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 1 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-010-2026

PLIEGO DE CONDICIONES

“MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”.



TORIBIO, CAUCA
SEPTIEMBRE DEL 2026

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 2 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, el Municipio de Toribio, se permite presentar a continuación el Pliego de Condiciones para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El presente documento contiene la información particular del contrato y las condiciones y requisitos del proceso de selección.

El interesado deberá leer completamente el presente pliego de condiciones y consultar los estudios previos, toda vez que al participar en el proceso de selección, se presume que tiene conocimiento de los mismos y de las modificaciones introducidas.

EL MUNICIPIO DE TOBIO, agradece las sugerencias u observaciones al mismo, las cuales deben ser enviadas por escrito a las instalaciones en la entidad a través de los correos juridica@toribio-cauca.gov.co y obraspublicas@toribio-cauca.gov.co o a la Unidad de Archivo de la entidad.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

EL Municipio de Toribio convoca a los **VEEDORES CIUDADANOS** para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 3 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

CAPITULO I.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE TORIBIO A REALIZAR LA “**MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA**”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

1.1.1 DESCRIPCION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios a contratar se encuentran clasificados de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1.1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de las obras a ejecutar, son las mencionadas en el numeral 4.1 del estudio previo.

1.1.3 Condiciones técnicas exigidas.

El contratista ejecutará el objeto contractual de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

SUMINISTRO DE FILTROS PARA MAQUINARIA			
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
	VOLQUETA KODIAK VERDE		
1	Filtro AP 2863 SP Partmo aire	und	4
2	Filtro AP 3501 SP Partmo aire	und	4
3	Filtro A-67 SP Partmo	und	4
4	Filtro A 777 SP Partmo	und	4
5	Filtro A-5813 SP Partmo	und	4
6	Filtro A-1R0751 SP Partmo	und	4

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 4 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

	VOLQUETA INTERNATIONAL BLANCA		
7	Filtro A 588 SP Partmo	und	4
8	Filtro AS 830 SP Partmo	und	4
9	Filtro A 408 SP Partmo	und	4
10	Filtro AP 4636 SP Partmo aire	und	4
11	Filtro interno AP 46367 SP	und	4
	RETROCARGADORA CASE 575SV MOD. 2023		
12	Filtro 84565926 combustible primario	und	12
13	Filtro 73300482 combustible secundario	und	24
14	Filtro 51508762 motor	und	12
15	Filtro 47362223 aire externo	und	12
16	Filtro 47362227 aire interno	und	12
	MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G		
17	Filtro BT 9347 MPG Baldwin	und	36
18	Filtro BF 7949 D Baldwin	und	12
19	Filtro BF 46099-0 Baldwin	und	12
20	Filtro B 7322 Baldwin	und	12
21	Filtro 9891-D Baldwin	und	12
22	Filtro DA 2690 DONSSON	und	12
23	Filtro DA 4690 DONSSON	und	12
24	Filtro BF 7693 Baldwin	und	12
25	Filtro AT 191102	und	12
	VIBROCOMPACTADOR CASE 208SV		
26	Filtro BT 223 Baldwin	und	4
27	Filtro Donsson DA 2805	und	4
28	Filtro Donaldson P502566	und	4
29	Filtro Donaldson P553996	und	4
30	Filtro 4736227 aire interno	und	4
31	Filtro CS50/PF 598	und	4
	RETROCARGADORA 580N		
32	Filtro A-7898SP	und	12
33	Filtro BT-8439-MPG	und	12
34	Filtro BF-988	und	12
35	Filtro BF-7672-D	und	12
36	Filtro 222422A1	und	12

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 5 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

37	Filtro 222421A1	und	12
----	-----------------	-----	----

SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA			
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
	ACEITE DE MOTOR MOBIL 15W-40		
1	Volqueta Kodiak Verde • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	32
2	Volqueta International Blanca • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	32
3	Retrocargadora CASE 575SV Mod. 2023 • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	43,2
4	Retrocargadora CASE 580N • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	43,2
5	Motoniveladora John Deere 670G • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	75,6
6	Vibrocompactador CASE 208SV • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	12
7	Camioneta • Suministro de aceite/lubricante para motor	und	1
	ACEITE HIDRÁULICO MOBIL ISO 68		
8	Volqueta Kodiak Verde • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	20
9	Volqueta International Blanca • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	20
10	Retrocargadora CASE 575SV Mod. 2023 • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	35
11	Retrocargadora CASE 580N • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	35
12	Motoniveladora John Deere 670G • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	31
13	Vibrocompactador CASE 208SV • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	15

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA			
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 6 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

1	Suministro e instalación para RETROCARGADORA: • 10 und – Dientes de base • 2 und – Esquineros • 24 und – Tornillos y tuercas	und	1
2	Suministro e instalación para MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G: • 9 und – Bases de escarificadores • 9 und – Dientes para base de escarificadores • 2 und – Cuchillas de 13 huecos • 2 und – Esquineros de 8 huecos • 26 und – Tornillos • 16 und – Tornillos para los esquineros • 42 und – Tuercas	und	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA			
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Suministro e instalación para RETROCARGADORA CASE 580N: • 2 und – Sello punta eje frontal • 2 und – Sello aceite pivote dirección • 2 und – Sello aceite • 2 und – Anillo de caucho • 2 und – Rótula de pivote dirección • 2 und – Clavija superior dirección • 2 und – Clavija inferior dirección • 1 und – Arreglo de turbo • 1 und – Mano de obra • 5 gal – Spirax	und	1

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 7 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

2	Suministro e instalación para RETROCARGADORA CASE 580N: • 1 und – Bomba hidráulica • 8 und – Espárragos • 1 und – Arreglo de válvula reguladora • 3 und – Aceite • 1 und – Mano de obra • 1 und – Imprevistos	und	1
3	Suministro e instalación para RETROCARGADORA CASE 575SV: • 2 und – Rótula pivote dirección • 2 und – Arandela eje delantero • 2 und – Arandela eje delantero • 2 und – Sellos eje frontal • 2 und – Anillos de caucho • 2 und – Sello de aceite pivote dirección • 2 und – Cilindro máster freno • 2 und – Barra dirección completa • 1 und – Sello de aceite eje Speed trasero • 4 und – Discos freno diferencial • 2 und – Rodamientos carrier ruedas • 2 und – Rótula pivote • 2 und – Anillo de caucho CSE • 2 und – Anillo de caucho • 2 und – Sellos aceite carrier ruedas CSE • 8 und – Tornillos de rueda delantera CSE • 8 und – Tuercas CSE • 1 und – Mano de obra torno • 1 und – Mano de obra • 1 und – Imprevistos • 1 und – Bomba de transferencia de combustible	und	1

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 8 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

4	Suministro e instalación para MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G: • 16 und – Discos de freno • 18 und – Separadores de freno • 2 und – Empaquetadura • 2 und – Empaquetadura • 2 und – Empaquetadura • 2 und – Empaquetadura • 4 und – Bronce largo • 4 und – Bronce corto • 4 und – Bujes oscilantes • 7 und – Pomas 15W40 • 4 und – Pomas/140 • 8 und – Patines • 4 und – Topes bronce • 1 und – Mano de obra • 1 und – Imprevistos	und	1

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será a 30 de diciembre o monto agotable, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del presente contrato se efectuará de manera exclusiva en la jurisdicción del municipio de Toribio, Cauca. La maquinaria objeto de las actividades de mantenimiento y reparación se encuentra localizada en las áreas rurales y urbanas del referido municipio, así como en las instalaciones del parqueadero de la Alcaldía Municipal

1.3. ANALISIS DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los pre-pliegos, los interesados se pronunciarán sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible realizada por la

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 9 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Entidad, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva en el pliego de condiciones definitivo.

La tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible se encuentra en la MATRIZ anexa respectiva del presente pliego.

1.4 PUBLICIDAD DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los estudios previos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la plataforma SECOP I y en la Secretaría de Obras Publicas del Municipio de Toribio para que puedan ser consultados, por lo tanto, ninguno de los proponentes podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución del contrato.

Es deber de los proponentes informarse sobre las especificaciones del objeto a contratar y de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible.

1.5 ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es el Municipio de Toribio, Cauca.

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con el proceso de selección deberán hacerse únicamente por medio de la Unidad de Archivo y correspondencia de la entidad, y a los correos electrónicos juridica@toribio-cauca.gov.co y obraspublicas@toribio-cauca.gov.co

Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ninguna información verbal con el personal del Municipio, suministrada antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar el pliego de condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.

Las comunicaciones deberán contener como mínimo: 1. El número del proceso de selección; 2. Los datos del remitente (nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono); 3. Identificación de los anexos presentados con la comunicación; y 4. El asunto de la comunicación.

Las comunicaciones enviadas por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por el Municipio, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos previstos en el presente numeral. El Municipio dará respuesta a las comunicaciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

Proyecto: Gineith Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *ca*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *k*
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 10 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

SECOP I.

Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Correo electrónico de la entidad: juridica@toribio-cauca.gov.co y obraspublicas@toribio-cauca.gov.co

1.6 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y por el Decreto 1082 del 2015, el cronograma del presente proceso es el especificado en la plataforma SECOP I –.

ETAPA	FECHA INICIO	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria	Septiembre 18 de 2026	Secretaria de Obras Publicas municipal, página www.colombiacompra.gov.co y www.toribio-cauca.gov.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el Septiembre 23 de 2026 a las 6:00 pm	Correo electrónico obraspublicas@toribio-cauca.gov.co , oficina de archivo central, kra 3 # 3 - 12 edificio CAM primer piso, hasta las 5:00 pm
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 25 de Septiembre 2026, 12:00 p.m	Página SECOP www.colombiacompra.gov.co y www.toribio-cauca.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo, acto administrativo que ordena la apertura.	25 de Septiembre 2026 DE 2:30 p.m.	Secretaria de Obras Publicas municipal página www.colombiacompra.gov.co y www.toribio-cauca.gov.co
Presentación de manifestación de interés	Hasta el 26 de Septiembre 2026 a las 10:00 a.m.	Oficina de archivo central, kra 3 # 3 - 12 edificio CAM primer piso, hasta las 10:30 a.m.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 11 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Sorteo de manifestación de interés	26 de Septiembre 2026 a las 11:30 a.m	Secretaria de Obras Publicas Segundo piso Centro Administrativo Municipal
Presentación de propuestas y publicación del acta de cierre	Hasta el 29 de Septiembre 2026 a las 10:00 a.m	Oficina de archivo central, kra 3 # 3 - 12 edificio CAM primer piso, hasta las 8:00 pm.
Evaluación de requisitos habilitantes y propuesta económica, – elaboración del informe de evaluación	Hasta el 2 de Octubre de 2026	Secretaria de Obras Publicas Segundo piso Centro Administrativo Municipal
Publicación y traslado informe de evaluación	2 de Octubre de 2026 hasta la 4:00 p.m	Página SECOP www.colombiacompra.gov.co y www.toribio-cauca.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 6 de de Octubre de 2026, hasta la 4:00 p.m	Correo electrónico juridica@toribio-cauca.gov.co , oficina de archivo central, kra 3 # 3 - 12 edificio CAM segundo piso
Adjudicación del contrato – contestación de observaciones al informe de evaluación	8 de Octubre de 2026	Oficina jurídica Centro Administrativo Municipal

El recibo de las propuestas se realizará de conformidad con lo establecido en el cronograma, por lo tanto, las que se presenten por fuera de este plazo no se tendrán en cuenta.

1.7 MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

1.7.1 Monto del presupuesto oficial.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$257.020.692,6), el valor que incluye IVA cuando haya lugar, costos directos e indirectos, mano de obra, transporte, suministro e instalación de repuestos e insumos, impuestos, tasas, contribuciones y

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 12 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

demás costos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable.

1.7.2 Disponibilidad Presupuestal

El anterior presupuesto se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

NºCDP	FECHA	CODIGO CCPET	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
0000257	20/03/2026	2.3.2.02.02.008	1.2.1.0.00	240204100-04	\$109.500.000,00
0000258	20/03/2026	2.32.02.02.008	1.2.4.3.03	240204100-05	\$147.520.692,60
TOTAL					\$257.020.692,60

1.8 PLIEGO DE CONDICIONES

1.8.1 Consulta del proyecto de pliego de condiciones

El proyecto de pliego de condiciones, podrá consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP I en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección.

La publicación del proyecto del Pliego de Condiciones, no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección respectivo ni de mantener las reglas inicialmente establecidas.

1.8.2 Observaciones al proyecto de pliego de condiciones

Dentro del término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES de la publicación del proyecto de pliego de condiciones y de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección, cualquier persona podrá formular observaciones, las cuales serán presentadas al correo electrónico obraspublicas@toribio-cauca.gov.co, o en la unidad de archivo de la entidad, Cra 3 # 3 - 12 edificio CAM primer piso, hasta las 5:00 pm.

Las respuestas a las observaciones recibidas se realizarán en el Portal Único de Contratación, publicando la respuesta en la plataforma del SECOP I.

1.8.3 Apertura y cierre del proceso de contratación

El proceso de contratación se abrirá con la EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 13 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

que ordena su apertura, el cual se publicará en el Portal Único de Contratación – plataforma SECOP I. El cierre se efectuará en la fecha y hora señalada en el cronograma en la plataforma SECOP I.

1.8.4 Consulta pliego de condiciones definitivo

El pliego de condiciones electrónico definitivo, podrá ser consultado en el Portal Único de contratación SECOP I, a partir de la publicación del acto de apertura del proceso de selección. En el pliego de condiciones electrónico definitivo y su complemento, la Entidad podrá incluir los temas que considere relevantes para el proceso de selección, planteados en las observaciones del proyecto de pliegos.

1.8.5 Modificaciones al pliego de condiciones definitivo

EL MUNICIPIO DE TORIBIO, CAUCA, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias. Toda modificación al pliego definitivo se hará mediante adendas numeradas consecutivamente, estos documentos formarán parte integral del pliego de condiciones electrónico; las adendas serán generadas utilizando para el efecto la plataforma SECOP I de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

La expedición de adendas se registrará por lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

CAPITULO II DOCUMENTOS, NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES

2.1 NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES

Hacen parte del presente proceso de selección, entre otros, las normas y actos que se relacionan a continuación:

- Los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y sus Adendas, si las hubiere. Las audiencias realizadas dentro del proceso de selección.
- La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios (en especial el Decreto 1082 de 2015), las normas comerciales y civiles vigentes que rijan las materias que aquellas o estos no regulen particularmente.
- La Ley 789 de 2002. - Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 14 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- La Ley 828 de 2003. - Por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
- La Ley 850 de 2003. - Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1082 de 2015.
- La Ley 1952 de 2019. - Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Para los efectos del contrato que llegare a firmarse, hace parte integral del mismo la propuesta seleccionada. Con la presentación de la propuesta, se infiere que el proponente es conocedor de todos los documentos precontractuales.

2.2 Documentos del Proceso de Selección

El proceso de selección se regirá adicionalmente por lo dispuesto en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y sus Adendas, si las hubiere. Las audiencias realizadas dentro del proceso de selección.

Para los efectos del contrato que llegare a firmarse, hace parte integral del mismo la propuesta seleccionada.

Con la presentación de la propuesta, se infiere que el proponente es conocedor de todos los documentos precontractuales, igualmente se entiende que ha consultado y conoce los documentos del proceso.

2.3 APLICACIÓN TRATADOS Y CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el análisis elaborado por la entidad en el estudio previo, al presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con El Triángulo Norte y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

2.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 15 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El contrato de obra está definido en el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

"Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago."

De otra parte el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala:

Art. 2°.- De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. Selección abreviada. (...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b. La contratación de menor cuantía. Se entiende por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 16 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"

Finalmente es oportuno indicar que el Decreto 1082 de 2015, preceptúa lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

En el caso del Municipio de Toribío, su presupuesto anual para la vigencia 2026 es de \$67.464.818.485,60 que equivale a 38.531,4 salarios mínimos legales vigentes del año 2026, razón por la cual la menor cuantía de la entidad es de 280 SMLMV. De conformidad con lo anterior tenemos que el valor estimado de la presente contratación es de \$ 257.020.692,60, es decir, 146.7 SMMLV del año 2026, lo cual significa que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 280

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 17 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

SMLMV tope de la menor cuantía de la entidad y sobrepasa la mínima cuantía que es el 10 % de la menor cuantía.

2.5. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que promociona el desarrollo en la contratación pública y modifica el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que a su vez adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria es susceptible de limitarse a MiPymes, dado que el presupuesto oficial del proceso de selección no supera el equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para la vigencia 2026, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo informó a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el valor del umbral equivalente en pesos colombianos, el cual corresponde a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$511.708.497)**, según comunicación Rad. 2-2026-002760 del 03 de febrero de 2026

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$257.020.692,60)**, valor inferior al umbral antes indicado, la convocatoria es susceptible de limitación a MiPymes, de cumplirse los demás requisitos y condiciones previstos en la normativa aplicable. Por lo tanto, podrán participar en el proceso todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos establecidos, presentando sus ofertas bien sea como proponente singular o como proponente plural conformado por MiPymes, conforme a lo previsto en el Decreto 1860 de 2021.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme los correo juridica@toribio-cauca.gov.co. Y obraspublicas@toribio-cauca.gov.co. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato de Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 18 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

CAPITULO III

3.1 CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN LISTA DE OFERENTES. ANEXO 1 (MANIFESTACION DE INTERES)

En un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso, (según las fechas del cronograma) los posibles oferentes interesados en participar manifestarán su interés a través de la presentación del **ANEXO 1 (manifestación de interés)** junto con los documentos que este solicita, en la oficina de archivo y correspondencia, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes (art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015).

La manifestación deberá presentarse PERSONALMENTE, por el interesado persona natural, o por el Representante legal de la persona jurídica, un integrante del consorcio o unión temporal, o de la promesa de sociedad futura, presentando la cédula de ciudadanía o extranjería original y copia de la misma.

Los interesados, deberán presentar al momento de la radicación de las propuestas, la cédula de ciudadanía ORIGINAL, con la manifestación de interés, de lo contrario no se recepcionara la manifestación.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes.

La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

En caso que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10), la entidad dará paso al sorteo de consolidación de oferentes, para escoger entre ellos un

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 19 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

número no inferior a este que podrá presentar oferta en el presente proceso de selección.

El sorteo se hará en audiencia pública por el mecanismo de balotas, en la cual, la presencia de los posibles oferentes es obligatoria de manera personal o a través de apoderado (allegar poder escrito). **Si el interesado resultare favorecido en el sorteo, pero no estuviere presente no hará parte de la lista de oferentes con derecho a presentar propuesta y por ende se escogerá por el mismo método otro interesado.**

Ninguna persona que haya manifestado su interés en participar podrá representar a otro interesado en la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes. De presentarse esta situación, no serán tenidas en cuenta para el sorteo ninguna de las dos manifestaciones de interés. Ninguna persona que no haya manifestado su interés en participar en el proceso, podrá representar en la audiencia de sorteo de consolidación de oferentes a más de un (1) interesado.

Las personas que hubieren manifestado interés y no resultaren favorecidas en el proceso no podrán integrar consorcios o uniones temporales con las personas favorecidas.

Si el número de posibles oferentes es inferior o igual a diez (10), la entidad deberá adelantar el proceso de selección con todos ellos.

El acta de la audiencia de sorteo se publicará en el SECOP I.

El plazo para la presentación de las ofertas iniciará el día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad comunique a los interesados el resultado del sorteo.

CAPITULO IV

LA PROPUESTA

4.1 METODOLOGÍA EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

4.1.1. Idioma de la propuesta.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes MUNICIPIO DE TORIBIO, deberán estar escritos en idioma castellano.

4.1.2. Presentación de la propuesta.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 20 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

La propuesta se conformará por dos sobres Requisitos Habilitantes Y propuesta Económica

- El sobre Numero 1 al **SOBRE NÚMERO 1**, contendrá el cuestionario con la información y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional, y los documentos correspondientes a factores de selección distintos a la propuesta económica.
- El sobre Numero 2, al **SOBRE NÚMERO 2**, contendrá el cuestionario con la propuesta económica. **Para efectos de la presentación de la propuesta económica se deberá tener en cuenta todo lo estipulado en el presente pliego ANEXO 3- PROPUESTA ECONOMICA**
- Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Todos los documentos exigidos, referidos a requisitos habilitantes, se incluirán en el Sobre N.º 1 de la propuesta. Para su revisión, operarán las reglas de subsanabilidad de que trata el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, acorde con las exigencias o requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el Municipio podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación del caso.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO DE TORIBIO en ningún caso será responsable de los mismos.

No se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 21 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (Inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

Las propuestas deberán ajustarse en todas sus partes a los anexos y a las condiciones estipuladas para cada documento en el pliego de condiciones. Cualquier explicación o información adicional, deberá hacerse en nota separada, debidamente firmada por la persona autorizada para presentar la propuesta.

4.1.3. Moneda.

El valor de la propuesta deberá presentarse en **PESOS COLOMBIANOS**.

4.1.4. Información inexacta.

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el proponente se tendrá por no acreditada.

La entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

No se configura este supuesto cuando a pesar de que las personas jurídicas están exentas de los aportes a seguridad social, acreditan el pago.

4.1.5. Documentos reservados.

Si dentro de la propuesta el proponente considera que incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, este debe manifestar esta circunstancia con claridad y precisión, identificando el documento o información que considera goza de reserva, citando expresamente la disposición legal que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993.

Sin perjuicio de lo anterior y para evaluar las propuestas, la entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 22 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

empleados, contratistas, agentes o asesores.

En todo caso, la entidad, sus funcionarios, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido identificada por el proponente.

Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

4.1.6. Confidencialidad de la información relacionada con datos sensibles.

Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Por tanto, en la plataforma del SECOP I no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 6 de Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de la mujer víctima de violencia intrafamiliar o personas en proceso de reincorporación o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencie el Formato de autorización para el tratamiento de datos personales, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

4.1.7 Información suministrada por los oferentes.

La Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas*

Revisó componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 23 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Política de Colombia, presume que toda la información que el proponente allegue a éste proceso de contratación, **ES VERAZ Y CORRESPONDE A LA REALIDAD**. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente.

En cualquier caso, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de buena fe de la que gozan los proponentes.

4.1.8 Cierre del proceso y apertura de las ofertas

Se entenderán recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren radicadas en la Unidad de archivo y correspondencia y no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la Unidad de archivo y correspondencia y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al establecido en los pliegos

4.1.9 Propuestas parciales.

No se admitirá la presentación de propuestas parciales, esto es, las presentadas para una parte del objeto o del alcance del contrato, a menos que se haya establecido esta posibilidad en el pliego de condiciones.

4.1.10 Propuestas alternativas.

No se aceptarán propuestas alternativas.

4.1.11 Retiro de la propuesta.

Para este efecto el proponente debe enviar una solicitud a la entidad. **Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso,**

4.1.12 Validez de la Propuesta

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificación de ninguna índole

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 24 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

por un término de CUATRO MESES contados a partir de la fecha de cierre de la selección Abreviada.

La validez de la oferta se entenderá prorrogada con la ampliación del término de la garantía de seriedad de la misma.

4.1.13 Conflicto de interés de origen constitucional o legal

No podrán participar en el procedimiento de selección y, por tanto, no serán objeto de evaluación, ni podrán ser adjudicatarios, quienes bajo cualquier circunstancia se encuentren en situaciones de conflicto de interés, que afecten o pongan en riesgo los principios de la contratación pública, de acuerdo con las causales o circunstancias previstas en la Constitución o la ley.

Tampoco podrán participar quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de contratación se va a contratar.

4.2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

EL MUNICIPIO DE TORIBIO deberá rechazar propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- A. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar. Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
- B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
- C. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- D. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
- F. Que la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 25 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.

G. Que el proponente no acredite la presentación de la información para renovar el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.

H. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.

I. Que el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en las causales previstas en el pliego de condiciones.

J. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.

K. Que el objeto social del proponente o el de sus integrantes no le permita ejecutar el objeto del contrato.

L. Que el valor total de la oferta o el obtenido de la corrección aritmética exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

M. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no estén convalidadas en la forma indicada en el Pliego de Condiciones, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.

N. Que el proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la entidad.

O. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero pesos.

P. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial.

Q. No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario de presupuesto oficial. [Se entiende que el proponente discrimina en la oferta económica el porcentaje de AIU cuando señala el porcentaje (%) correspondiente a la Administración, los Imprevistos y la Utilidad. En ningún caso la entidad rechazará la oferta por no presentar el desglose del AIU en sumas totales aplicando el porcentaje].

R. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario de Presupuesto Oficial.

S. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del contrato.

T. Presentar la oferta extemporáneamente.

U. No presentar oferta económica.

V. Presentar más de una oferta económica con valores distintos.

W. Que el proponente no haya presentado la manifestación de interés para participar en el proceso de selección, y aun así haya presentado propuesta.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 26 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- X. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo.
- Y. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
- Z. No informar todos los contratos que el proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual.
- AA. Cuando un proponente plural presente oferta con integrantes diferentes a los que manifestaron interés, aunque se mantenga la misma cantidad de miembros.
- BB. Cuando un proponente plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno de los miembros, como proponente singular.
- CC. Cuando un proponente plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
- DD. Ofrecer un plazo superior al señalado por la entidad.
- EE. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad.
- FF. Cuando la convocatoria del Proceso de Contratación esté limitada a Mipyme y el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme y, en consecuencia, no aporta el RUP vigente y en firme al momento de su presentación y no subsana su entrega.
- GG. Cuando la convocatoria del Proceso de Contratación esté limitada a Mipyme territorial y el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita el domicilio territorial.
- HH. Las demás previstas en la ley.

4.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - CAPACIDAD JURÍDICA (REQUISITOS HABILITANTES)

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo estructuras plurales, cuyo objeto social, actividad económica o actividad mercantil, según corresponda, les permita desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual y que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Para efectos de acreditar la capacidad jurídica, los proponentes deberán cumplir, entre otras, las siguientes condiciones:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 27 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- Tener capacidad jurídica para presentar oferta, celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.
- En el caso de personas jurídicas, encontrarse legalmente constituidas y acreditar que su objeto social les permite desarrollar las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y vehículos, suministro y/o comercialización de repuestos, lubricantes, filtros, aceites e insumos relacionados con el objeto contractual.
- En el caso de personas naturales, acreditar el ejercicio de una actividad comercial o económica relacionada con el objeto del proceso, de conformidad con los documentos exigidos por la Entidad.
- No encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con Entidades Estatales previstas en la Constitución Política y la ley.
- No encontrarse reportados como responsables fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Esta verificación se efectuará respecto del proponente y, tratándose de proponentes plurales, respecto de cada uno de sus integrantes.
- No registrar antecedentes o sanciones que, de conformidad con la normativa vigente, generen inhabilidad o impedimento para contratar con el Estado.
- No encontrarse en proceso de liquidación obligatoria o en alguna situación jurídica que le impida celebrar y ejecutar válidamente el contrato, de conformidad con la legislación aplicable.
- No presentar más de una oferta dentro del mismo proceso, ya sea individualmente o como integrante de un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. La participación simultánea se sujetará a las reglas, prohibiciones y causales de rechazo establecidas en el Pliego de Condiciones y la normativa aplicable.
- Contar con las autorizaciones necesarias del órgano social competente cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar oferta, celebrar el contrato o comprometer a la persona jurídica por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico.
- Encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

PROPONENTES PLURALES

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 28 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Podrán participar consorcios y uniones temporales de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, así como las demás estructuras plurales permitidas por el ordenamiento jurídico, siempre que cumplan las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Los integrantes del proponente plural deberán acreditar individualmente su capacidad jurídica y no encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado.

El documento de constitución del proponente plural deberá establecer, como mínimo, su conformación, porcentaje de participación de cada integrante, designación del representante, facultades otorgadas y demás condiciones exigidas por la normativa vigente y el Pliego de Condiciones.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

La evaluación jurídica comprenderá la revisión y verificación de los documentos aportados por cada proponente con el propósito de establecer el cumplimiento de las condiciones jurídicas exigidas por la Entidad.

La capacidad jurídica constituye un **requisito habilitante y, por lo tanto, no otorga puntaje**. Como resultado de la verificación, la Entidad determinará si el proponente se encuentra **HABILITADO o NO HABILITADO** jurídicamente para continuar dentro del proceso de selección.

La subsanación de los requisitos habilitantes procederá en los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente y en el Pliego de Condiciones, siempre que se trate de aspectos que no afecten la asignación de puntaje ni impliquen el mejoramiento de la oferta.

La evaluación jurídica corresponde al estudio de los documentos presentados, para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y al presente pliego de condiciones, así:

4.3.1. PERSONA NATURAL:

- A. Índice o tabla de contenido: En aras de implementar los principios de celeridad y economía, el proponente deberá incluir la tabla del contenido absoluto de la propuesta, especificando los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 29 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- B. Carta de presentación de la propuesta (Anexo: Nro. 2).: El proponente deberá presentar la Carta de Presentación de la Propuesta conforme al modelo suministrado por el Municipio, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado debidamente facultado.

Mediante la suscripción de la Carta de Presentación, el proponente declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución Política y la ley; igualmente, declarará que los recursos destinados a la ejecución del contrato provienen de actividades lícitas.

La persona natural que pretenda participar individualmente o como integrante de un proponente plural deberá encontrarse legalmente facultada para ejercer actividades comerciales relacionadas con el objeto del presente proceso y acreditar que su **actividad económica o mercantil guarda relación con el mantenimiento y reparación de maquinaria, y/o suministro y comercialización de repuestos, lubricantes, filtros, aceites y demás actividades relacionadas con el objeto contractual**, según corresponda.

La persona natural deberá acreditar su existencia y actividad comercial mediante el **Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente**, cuando de acuerdo con la naturaleza de su actividad exista obligación legal de inscripción, así como los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Cuando la propuesta sea presentada mediante apoderado, deberá aportarse el poder correspondiente, en el cual consten las facultades suficientes para presentar la oferta y realizar las actuaciones necesarias dentro del proceso de selección.

La Entidad verificará que la persona natural tenga capacidad jurídica para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato y que no se encuentre incurso en circunstancias que le impidan contratar con el Estado.

C. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Cuya inscripción encuentre en firme al cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, el cual debe haber sido expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 30 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

D. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte legal del representante de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes del plural, según sea el caso.

Para la verificación de la situación militar, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, o certificación de la situación militar definida con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento

E. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, que contenga dentro de sus actividades el Código CIIU 4530 y 3312, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

F. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.

1. Boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.

El Municipio verificará que el proponente no se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.

NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.

2. certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El Municipio verificará que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, es decir que no deberán estar reportados disciplinariamente en la Procuraduría General de la Nación (artículos 40 y ss. de la ley 1952 de 2019).

NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL.

3. Certificado de antecedentes judiciales

El Municipio verificará que el proponente no tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional) ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CA*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *4*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribío | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 31 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este certificado, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.

4. Certificado de registro nacional de medidas correctivas

Para los efectos del Código Nacional de Policía, la Entidad hará la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal o del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales se hará la verificación de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran, donde deben aportar el documento de identificación por cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante y del representante de la unión temporal o del consorcio.

El Municipio verificará que el proponente no tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional) ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, ello de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual prevé las consecuencias por el no pago de multas.

NOTA: Se aclara que en el evento, de que alguno de los antecedentes aquí solicitados tengan vigente algún reporte, multa o sanción, y la misma no pueda ser subsanada y/o aclarada ocasiona la inhabilitación de la oferta.

5. Certificado REDAM (registro deudores alimentarios morosos) (aportado por el oferente)

Para los efectos de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. El oferente deberá aportar el registro expedido por <https://www.redam.gov.co/>, del representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales se aportará la verificación de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran, donde deben aportar el documento de identificación por cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante y del representante de la unión temporal o del consorcio.

El Municipio verificará que el proponente no tenga asuntos pendientes con las autoridades, ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, ello de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual prevé las consecuencias por el no pago de multas.

NOTA: Se aclara que, en el evento, de que alguno de los antecedentes aquí solicitados tenga vigente algún reporte, multa o sanción, y la misma no pueda ser subsanada y/o aclarada ocasiona la inhabilitación de la oferta.

G. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Planilla de pago de seguridad social del mes de presentación de la propuesta o el inmediatamente anterior, de TODOS los integrantes personas naturales

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 32 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

Los integrantes personas jurídicas y naturales, deberán anexar la certificación pedida en el presente pliego, respecto de los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación, de los últimos tres (3) meses

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

H. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE TORIBIO
- **Valor asegurado:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** CUATRO MESES contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).
El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

I. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *GA*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *LA*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 33 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Esta declaración debe constar y se encuentra inmersa en la carta de presentación de la propuesta.

J. HABER PRESENTADO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

K. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÉDULA DE CIUDADANÍA)

La existencia y representación legal de los proponentes individuales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

L. La persona natural deberá presentar diligenciada la hoja de vida en formato único.

M. Demas formularios (Anexos) requeridos debidamente diligenciados.

4.3.2. REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURÍDICA:

N. Índice o tabla de contenido: En aras de implementar los principios de celeridad y economía, el proponente deberá incluir la tabla del contenido absoluto de la propuesta, especificando los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

O. Carta de presentación de la propuesta (Anexo: Nro. 2). El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por El Municipio, en el Anexo denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.

Carta de presentación de la propuesta (Anexo: Nro. 2).: El proponente deberá presentar la Carta de Presentación de la Propuesta conforme al modelo suministrado por el Municipio, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado debidamente facultado.

Mediante la suscripción de la Carta de Presentación, el proponente declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Estado, de

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 34 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

conformidad con la Constitución Política y la ley; igualmente, declarará que los recursos destinados a la ejecución del contrato provienen de actividades lícitas.

La persona jurídica que pretenda participar individualmente en el presente proceso deberá encontrarse legalmente constituida y acreditar que su **objeto social comprende actividades relacionadas con el objeto contractual**, tales como el **actividad económica o mercantil guarda relación con el mantenimiento y reparación de maquinaria, y/o suministro y comercialización de repuestos, lubricantes, filtros, aceites y demás actividades relacionadas con el objeto contractual**. Asimismo, deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y el término adicional exigido por la Entidad.

La persona jurídica deberá acreditar su existencia y actividad comercial mediante el **Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente**, cuando de acuerdo con la naturaleza de su actividad exista obligación legal de inscripción, así como los demás documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Cuando la propuesta sea presentada mediante apoderado, deberá aportarse el poder correspondiente, en el cual consten las facultades suficientes para presentar la oferta y realizar las actuaciones necesarias dentro del proceso de selección.

La Entidad verificará que la persona natural tenga capacidad jurídica para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato y que no se encuentre incurso en circunstancias que le impidan contratar con el Estado.

P. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

La persona jurídica que pretenda participar individualmente o como integrante de un proponente plural deberá acreditar su existencia, representación legal y capacidad para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. La persona jurídica deberá encontrarse legalmente constituida y su objeto social deberá permitir la ejecución de actividades relacionadas con el **mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria pesada y/o vehículos, diagnóstico y reparación mecánica, y/o suministro y comercialización de repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos relacionados con el objeto contractual**, según corresponda.

1. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia

Deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no superior a

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 35 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, mediante el cual la Entidad verificará:

Que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida.

Que su objeto social le permite desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

Que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y **un (1) año más**, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

La identificación y facultades del representante legal.

Las limitaciones del representante legal para presentar oferta, celebrar o ejecutar contratos, cuando existan.

El nombramiento del revisor fiscal, cuando legal o estatutariamente haya lugar.

Cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la oferta, comprometer a la sociedad o celebrar el contrato por razón de su naturaleza o cuantía, el proponente deberá aportar la autorización expedida por el órgano social competente, mediante la cual se le faculta suficientemente para participar en el presente proceso y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario.

El proponente deberá aportar copia del documento de identificación del representante legal.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal constituida en Colombia, deberán acreditar la existencia y representación legal de la sucursal mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, así como las facultades de su representante para presentar la oferta y comprometer a la sociedad.

2. Persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia

La persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia deberá aportar los documentos expedidos conforme a la legislación de su país de origen que permitan acreditar su existencia, representación legal y capacidad jurídica, debidamente presentados conforme a las reglas de legalización o apostilla que resulten aplicables.

Los documentos aportados deberán permitir verificar, como mínimo:

Nombre o razón social.

Fecha y documento de constitución.

Existencia de la persona jurídica.

Objeto social que permita desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Nombre e identificación del representante legal o persona facultada para comprometer a la sociedad.

Facultades del representante legal y las limitaciones existentes, cuando haya lugar.

Duración de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y **un (1) año más**.

Documento de identificación del representante legal o persona facultada para comprometer a la sociedad.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 36 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Cuando el representante legal tenga restricciones para presentar la oferta o comprometer a la sociedad, deberá aportarse la correspondiente autorización del órgano competente. Cuando en el país de origen no exista autoridad que certifique alguno de los aspectos requeridos, el proponente deberá acreditarlo mediante los documentos o declaraciones permitidos por la legislación aplicable y de conformidad con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones

Q. LAS ENTIDADES ESTATALES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA:

Último acto de creación de la entidad estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la entidad estatal.

R. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Si el representante legal del proponente o de alguno de sus integrantes, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha del plazo para la presentación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo.

En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta y/o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para presentar oferta por el valor del presupuesto oficial y/o contratar, mínimo, por el valor propuesto.

S. REGISTRO ÚNICO DE PROPOSITORES (RUP)

Cuya inscripción encuentre en firme al cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, el cual debe haber sido expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP.

T. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 37 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte legal del representante de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes del plural, según sea el caso.

Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, o certificación de la situación militar definida con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.

U. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, que contenga dentro de sus actividades el Código CIIU 4530 y 3312, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

V. ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.

1. Bolefín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República.

El Municipio verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no se encuentren reportados en el Bolefín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la República.

NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.

2. certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

El Municipio verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan antecedentes disciplinarios que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, es decir que no deberán estar reportados disciplinariamente en la Procuraduría General de la Nación (artículos 40 y ss. de la ley 1952 de 2019).

NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este boletín, el proponente será declarado NO HÁBIL.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 38 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

3. Certificado de antecedentes judiciales

El Municipio verificará que el proponente, el representante legal del proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional) ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

NOTA: En caso de que el proponente se encuentre reportado en este certificado, se generará inhabilidad para continuar en el presente proceso.

4. Certificado de registro nacional de medidas correctivas

Para los efectos del Código Nacional de Policía, la Entidad hará la verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional del representante legal o del proponente. En caso de consorcios o uniones temporales se hará la verificación de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran, donde deben aportar el documento de identificación por cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante y del representante de la unión temporal o del consorcio.

El Municipio verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades judiciales, (Policía Nacional) ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, ello de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual prevé las consecuencias por el no pago de multas.

NOTA: Se aclara que en el evento, de que alguno de los antecedentes aquí solicitados tenga vigente algún reporte, multa o sanción, y la misma no pueda ser subsanada y/o aclarada ocasiona la inhabilitación de la oferta.

5. Certificado REDAM (registro deudores alimentarios morosos) (aportado por el oferente)

Para los efectos de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. El oferente deberá aportar el registro expedido por <https://www.redam.gov.co/>, del representante legal. En caso de consorcios o uniones temporales se aportará la verificación de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran, donde deben aportar el documento de identificación por cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que los integran o de la persona natural integrante y del representante de la unión temporal o del consorcio.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 39 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El Municipio verificará que el proponente y sus representantes legales y los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes legales, no tengan asuntos pendientes con las autoridades, ni reportes que los inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato, ello de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el cual prevé las consecuencias por el no pago de multas.

NOTA: Se aclara que, en el evento, de que alguno de los antecedentes aquí solicitados tenga vigente algún reporte, multa o sanción, y la misma no pueda ser subsanada y/o aclarada ocasiona la inhabilitación de la oferta.

W. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, para lo cual, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

El proponente persona jurídica debe presentar el anexo correspondiente suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la Unión Temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá allegar fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente y expedido por la Junta Central de Contadores. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del contador público que suscribe la certificación.

NOTA 1: La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.

NOTA 2: Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo respectivo.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 40 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

NOTA 3. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

X. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE TORIBIO
- **Valor asegurado:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** CUATRO MESES contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

Y. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Esta declaración debe constar y se encuentra inmersa en la carta de presentación de la propuesta.

Z. Haber presentado manifestación de interés.

AA. Cédula de ciudadanía del representante legal.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribío | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL CAUCA	VERSION: 001
	MUNICIPIO DE TORIBIO	CÓDIGO: PR-M- DCI-01
	ALCALDÍA MUNICIPAL	Página 41 de 147
	NIT: 891.500.887-4	
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

BB. El representante legal de la persona jurídica deberá presentar diligenciada la hoja de vida en formato único

CC. Demas formularios (Anexos) requeridos debidamente diligenciados.

4.3.3. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

DD. Índice o tabla de contenido: En aras de implementar los principios de celeridad y economía, el proponente deberá incluir la tabla del contenido absoluto de la propuesta, especificando los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en el pliego de condiciones.

EE. Carta de presentación de la propuesta (Anexo: Nro. 2). El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por El Municipio, en el Anexo denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.

Carta de presentación de la propuesta (Anexo: Nro. 2).: El proponente deberá presentar la Carta de Presentación de la Propuesta conforme al modelo suministrado por el Municipio, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado debidamente facultado.

Mediante la suscripción de la Carta de Presentación, el proponente declarará bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución Política y la ley; igualmente, declarará que los recursos destinados a la ejecución del contrato provienen de actividades lícitas.

los consorcios o uniones temporales que pretendan participar deberán estar conformados por personas naturales y/o jurídicas legalmente facultadas para desarrollar las actividades que les correspondan dentro de la estructura plural. La actividad comercial de las personas naturales y/o el objeto social de las personas jurídicas integrantes deberá guardar relación con las obligaciones que asumirán en la ejecución del contrato, de manera que, **en conjunto, el proponente plural acredite capacidad para desarrollar integralmente el objeto contractual, con el mantenimiento y reparación de maquinaria, y/o suministro y comercialización de repuestos, lubricantes, filtros, aceites y demás actividades relacionadas con el objeto contractual.** Asimismo, deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y el término adicional exigido por la Entidad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 42 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Los consorcios o uniones temporales deberán acreditar la existencia y capacidad jurídica de cada uno de sus integrantes. Para tal efecto, las personas naturales comerciantes deberán aportar el **Certificado de Matrícula Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, y las personas jurídicas deberán presentar el respectivo **Certificado de Existencia y Representación Legal**, de conformidad con su naturaleza. En todo caso, los integrantes deberán acreditar que su actividad comercial y/o su objeto social guarda relación con las actividades que asumirán dentro del objeto contractual, así como cumplir los demás requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones

Cuando la propuesta sea presentada mediante apoderado, deberá aportarse el poder correspondiente, en el cual consten las facultades suficientes para presentar la oferta y realizar las actuaciones necesarias dentro del proceso de selección.

La Entidad verificará que la persona natural tenga capacidad jurídica para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato y que no se encuentre incurso en circunstancias que le impidan contratar con el Estado.

FF. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requerimientos frente a la presentación de ofertas en unión temporal o consorcio:

Si su participación es a título de unión temporal, señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución (actividades que realizará cada integrante), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. En todo caso, durante el proceso de selección, las condiciones de participación y los porcentajes del proponente plural no podrán ser modificados. En caso de que no se determine claramente el alcance de estas responsabilidades se entenderá que se trata de un consorcio.

1. La persona que los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
2. Se indicará la participación que tendrá cada uno de sus integrantes, cuya

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *cal*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *lp*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 43 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

sumatoria debe corresponder al 100%.

3. Los integrantes deben permanecer en Consorcio o en Unión Temporal durante el término de la vigencia del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.
4. Indicar que la responsabilidad de los participantes es solidaria.
5. Se deben anexar los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT y cédulas de ciudadanía.
6. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán informar su número de información tributaria NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.
 - Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, se deberá enunciar el número de identificación tributaria - NIT, que se haya solicitado para el Consorcio o Unión Temporal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y los datos de la razón social y el NIT de cada uno de los integrantes indicando el nivel de participación de cada uno dentro del contrato. Esto se realizará solamente con el proponente adjudicatario.

Siendo los Consorcios y las Uniones Temporales asociaciones de personas que ejercen una actividad económica similar, conexas o complementaria, que unen esfuerzos con ánimo de colaborar para la gestión de un interés común, como puede ser la participación en contratos, principalmente con el Estado, deben cumplir algunas obligaciones tributarias.

En este orden de ideas los Consorcios y las Uniones Temporales, deben tramitar su registro único tributario y en consecuencia obtener el NIT, de acuerdo al artículo 555-2 del Estatuto Tributario que reza:

"El Registro Único Tributario, RUT, administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen Común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, respecto de los cuales esta

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 44 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

requiera su inscripción."

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal.

GG. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Cuya inscripción encuentre en firme al cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, el cual debe haber sido expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP.

HH. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte legal del representante de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes del plural, según sea el caso.

Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula de ciudadanía, deberá aportar copia de la libreta, o certificación de la situación militar definida con el fin de efectuar la respectiva verificación. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de solicitar la copia del documento en cualquier momento.

II. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, que contenga dentro de sus actividades el Código CIIU 4530 y 3312, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar con su propuesta el Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.

NOTA 1: La entidad verificará la información consignada en el mismo y en el caso de que considere que alguna se encuentra desactualizada, solicitará aclaración al respecto.

NOTA 2: En el evento en que el proponente a quien se le adjudique el presente proceso sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT y el Número de Identificación Tributaria - NIT del consorcio o la unión temporal. Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá remitir

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas* 

Revisó componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica* 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 45 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

el RUT correspondiente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

NOTA 3: Para efectos de registro del contrato, una vez adjudicado el presente proceso, el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, debe informar a nombre de quién se facturará y deberá presentar la certificación bancaria correspondiente.

NOTA 4: El RUT aportado deberá estar vigente

JJ. Cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas, si es el caso

KK. Antecedentes fiscales de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas, si es el caso, y de cada una de las personas jurídicas integrantes.

LL. Antecedentes disciplinarios de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas, si es el caso, y de cada una de las personas jurídicas integrantes.

MM. Ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas, si es el caso, deben estar reportados judicialmente.

NN. Los Integrantes del consorcio o Unión temporal deberán presentar el certificado de medidas correctivas donde conste no haber sancionado

OO. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, para lo cual, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

El proponente persona jurídica debe presentar el anexo correspondiente suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 46 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la Unión Temporal o de una promesa de sociedad futura, deberá allegar fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente y expedido por la Junta Central de Contadores. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del contador público que suscribe la certificación.

NOTA 1: La entidad no exigirá las planillas de pago. Basta el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite, de acuerdo al párrafo anterior.

NOTA 2: Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo respectivo.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

NOTA 3. El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

PP. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información:

- **Asegurado / Beneficiario:** MUNICIPIO DE TORIBIO
- **Valor asegurado:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
- **Vigencia:** CUATRO MESES contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada.
- **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de **TODOS SUS INTEGRANTES** y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).
El ó los tomadores de la garantía, deberán suscribirla (en el caso de consorcio y uniones temporales, se debe suscribir por todos los integrantes).

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 47 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

La póliza de seriedad se hará efectiva cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma.

QQ. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Esta declaración debe constar y se encuentra inmersa en la carta de presentación de la propuesta.

RR. Haber presentado manifestación de interés.

SS. Cédula de ciudadanía del representante legal.

TT. El representante legal de la persona jurídica deberá presentar diligenciada la hoja de vida en formato único

UU. Demas formularios (Anexos) requeridos debidamente diligenciados.

VV. PROPONENTES PLURALES:

Cada uno de los integrantes del plural proponente debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.

NOTA: El Municipio dará prevalencia al principio de buena fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes

Propuesta económica

En el SOBRE N.º 2, el proponente deberá presentar debidamente diligenciado el ANEXO N.º 3 – PROPUESTA ECONÓMICA, suministrado por la Entidad, en el cual deberá indicar los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems correspondientes a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos mecánicos contemplados en el presupuesto oficial.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CD*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *b*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 48 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

La propuesta económica deberá presentarse conforme a las descripciones, unidades de medida y cantidades estimadas establecidas por la Entidad. El proponente no podrá modificar, adicionar, eliminar o sustituir los ítems, descripciones, unidades o cantidades establecidas en el formato de propuesta económica.

Con la presentación de la oferta y la suscripción de la carta de presentación, el proponente manifiesta que conoce y acepta las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Entidad y que los precios unitarios ofertados comprenden todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo mano de obra, diagnóstico, herramientas, equipos, transporte, desplazamientos, repuestos, aceites, filtros, lubricantes, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza de cada ítem.

El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems establecidos en el ANEXO N.º 3. Cuando no se consigne precio unitario para alguno de los ítems, se entenderá que este no fue ofertado, situación que dará lugar a la aplicación de la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones, por tratarse de un aspecto necesario para la comparación objetiva de las ofertas y para la ejecución integral del contrato. De igual manera, el proponente deberá respetar las unidades de medida, descripciones y demás condiciones establecidas por la Entidad.

Ningún precio unitario ofertado podrá superar el precio unitario oficial establecido por la Entidad para el respectivo ítem. Cuando el precio unitario ofertado exceda el precio unitario oficial, la propuesta incurrirá en la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones.

Los precios unitarios deberán expresarse en pesos colombianos, sin decimales. Cuando se presenten valores con fracciones de peso, la Entidad efectuará la aproximación al peso, de manera que cuando la fracción sea igual o superior a cincuenta centavos (\$0,50) se aproximará al peso inmediatamente superior y cuando sea inferior a cincuenta centavos (\$0,50) se aproximará al peso inmediatamente inferior.

El valor resultante de la propuesta económica será determinado conforme a la metodología establecida por la Entidad en el ANEXO N.º 3 y será utilizado para efectos de comparación y evaluación económica de las ofertas.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *GD*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *LX*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 49 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, mediante la aplicación de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario a las cantidades efectivamente requeridas, previamente autorizadas, ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. En consecuencia, las cantidades establecidas en el presupuesto y en el formato de propuesta económica son estimadas para efectos de estructuración, comparación y evaluación de las ofertas, y no constituyen obligación para el Municipio de solicitar o ejecutar la totalidad de las mismas.

El valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial establecido por la Entidad, y su ejecución se realizará hasta el agotamiento de los recursos disponibles o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que exista obligación para el Municipio de agotar la totalidad del presupuesto cuando las necesidades efectivamente presentadas durante la ejecución no lo requieran.

4.4 RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán elaborar por su cuenta y riesgo la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en este pliego de condiciones, la cual hará parte integral del contrato.

La presentación de la oferta, lleva implícitos el conocimiento y la aceptación por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, de tal manera que la propuesta presentada, deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de este proceso de selección.

4.5 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse. Los documentos privados otorgados en el extranjero no requieren apostilla ni legalización, salvo los que con posterioridad sean intervenidos por un funcionario público, en cuyo caso requieren apostille o legalización, en la forma indicada antes.

Para efectos del trámite de Apostilla o Legalización de documentos otorgados en el exterior y la acreditación de la formación académica obtenida en el exterior, las

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 50 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

entidades deberán aplicar los parámetros establecidos en las normas que regulen la materia.

CAPITULO V

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR

5.1. CALIDADES DE LOS PARTICIPANTES

5.1.1. Participantes

Podrán participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo cualquiera de las modalidades de asociación previstas en la ley, siempre que tengan capacidad jurídica para contratar y que desarrollen actividades relacionadas directamente con el objeto del presente proceso, particularmente aquellas asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y reparación de maquinaria pesada y/o vehículos, así como al suministro, comercialización e instalación de repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos mecánicos, según corresponda.

Las personas jurídicas deberán encontrarse legalmente constituidas y su objeto social deberá permitirles desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual. Su duración deberá ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

Igualmente, podrán participar consorcios y uniones temporales, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, cuyos integrantes deberán acreditar individualmente los requisitos jurídicos que les correspondan y, conjuntamente, cumplir las condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional y demás requisitos habilitantes en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales deberán acreditar su calidad de comerciantes cuando legalmente corresponda, mediante el respectivo Certificado de Matrícula Mercantil, y desarrollar actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 51 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

5.1.2. Consorcios y uniones temporales

Podrán presentar propuesta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal con un máximo de **TRES (3) INTEGRANTES**.

De presentarse en consorcio o unión temporal, **CADA UNO DE SUS MIEMBROS** deberá estar inscrito en el RUP.

Los proponentes haciendo uso de las cartas de información que obran en los **ANEXOS N° 6A y 6B** indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. De igual manera en ese documento informarán a quien han designado como representante legal para todos los efectos.

La duración del consorcio o de la unión temporal, será igual al término de vigencia del contrato y hasta tanto se produzca la liquidación del mismo, sin perjuicio de las obligaciones asumidas por concepto de las garantías, caso en el cual subsistirá hasta el vencimiento de la misma.

No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal; ésta condición es cláusula obligatoria del contrato.

5.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

5.2.1 Inhabilidades o incompatibilidades.

El oferente no debe estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar previstas en la Constitución y la Ley.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

5.2.2 Proponentes extranjeros

Los proponentes extranjeros, deben acreditar un apoderado o representante en Colombia para todos los efectos del proceso contractual cuando sea el caso y ceñirse en un todo a lo establecido en estos pliegos y en lo reglado por las normas legales vigentes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 52 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

5.3 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 los proponentes podrán subsanar los REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA OFERTA Y QUE NO CONSTITUYAN LOS FACTORES DE SELECCION ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

Dichos requisitos y documentos, se podrán solicitar por la entidad contratante y subsanar por el proponente **hasta el vencimiento del traslado del informe de evaluación**, so pena de rechazo.

5.4 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA)

5.4.1 Capacidad jurídica

Se verificará con los documentos establecidos en el presente pliego de condiciones, indispensables para determinar que la propuesta sea admisible para pasar a la etapa de calificación.

5.4.2 Capacidad financiera.

Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) que se encuentre en firme a la fecha de **CIERRE** de la presente convocatoria, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para los consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio respectiva (RUP) **que se encuentre EN FIRME** a la fecha del **CIERRE** de la presente Selección Abreviada.

En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas o participación de cada uno de los integrantes (Consolidado). Debiendo por lo menos uno de sus integrantes de contar con el 30% del porcentaje de participación.

INDICES FINANCIEROS

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 53 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Liquidez	Activo corriente/pasivo corriente	Mayor o igual a 15 o indeterminado
Nivel de endeudamiento	Pasivo total/activo total	Menor o igual a 0.08
Razón de cobertura	Utilidad operacional/gastos de interés	Mayor o igual a 25 o indeterminado
Capital de trabajo	Activo corriente – pasivo corriente	Mayor o igual a 200% P.O.
Patrimonio	Activo total – pasivo total	Mayor o igual a 200% P.O.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 el índice de liquidez exigido en este proceso para los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES con domicilio en el territorio nacional será igual o superior a 20 y nivel de endeudamiento menor o igual al 0.35

Para efectos de lo anterior, se tendrá como emprendimientos y empresas de mujeres los descritos en el art. 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y las Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si los integrantes acreditan la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada **NO HABIL FINANCIERAMENTE**

5.4.3. Capacidad Organizacional

Para la evaluación de la capacidad organizacional del proponente, se tendrá en cuenta la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 54 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Cámara de Comercio (RUP) **que se encuentre en firme** a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Para los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP) **que se encuentre en firme** a la fecha del cierre de la presente convocatoria.

En caso de uniones temporales, consorcios o asociaciones permitidas por la Ley, los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas o participación de cada uno de los integrantes (Consolidado). Debiendo por lo menos uno de sus integrantes de contar con el 30% del porcentaje de participación.

INDICES ORGANIZACIONALES

INDICADOR	FORMULA	RANGO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0.2
Rentabilidad sobre el activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0.2

De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada **NO HABIL ORGANIZACIONAL**.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 55 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en y los documentos prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

5.4.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante máximo un (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA** y que comprenda actividades de suministro y/o instalación de repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos requeridos para su mantenimiento, que haya sido liquidado dentro de los cinco años al presente proceso, y que guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 56 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El proponente deberá demostrar haber reportado como experiencia certificada en el registro único de proponentes la siguiente experiencia y que contengan el cumplimiento de todos los siguientes códigos UNSPSC .

Código UNSCPS.	PRODUCTOS
78 18 15 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
22 10 17 00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

En el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, al menos uno debe encontrarse inscrito en la totalidad de los códigos.

El proponente debe anexar copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal y su fecha de expedición no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso. La información contenida en el RUP, para todos sus efectos, para que sea considerada por el Municipio deberá encontrarse en firme.

La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en el RUP y anexo correspondiente, con sus respectivos soportes y/o certificación, que haya tenido el proponente, ya sea como personal natural o jurídico, en consorcio o unión temporal con sus correspondientes porcentajes de participación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante máximo un (1) contrato ejecutado y terminado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance sea MANTENIMIENTO PREV ENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA y que comprenda actividades de suministro y/o instalación de repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos requeridos para su mantenimiento, que haya sido liquidado dentro de los cinco años al presente proceso, y que guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

El valor del contrato aportado para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

El proponente deberá demostrar haber reportado como experiencia certificada en el registro único de proponentes la siguiente experiencia y que contengan el cumplimiento de todos los siguientes códigos UNSPSC

Código UNSCPS.	PRODUCTOS
----------------	-----------

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CP*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *h*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribío | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 57 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

78 18 15 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
22 10 17 00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

Para tal efecto, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación, donde se puedan verificar las cantidades ejecutadas, valores, datos de la entidad contratante, contratista, valor del contrato, fecha de celebración del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y recibo final de la obra, el contrato aportado debe como mínimo cumplir con las siguientes actividades relacionadas al suministro de aceites, lubricantes y filtros para maquinaria

En el evento que el proponente anexe más contratos de lo solicitado, la Entidad tomará en cuenta el primer contrato aportado como experiencia general y el primer contrato aportado como experiencia específica, relacionados en el formato establecido en el presente pliego de condiciones, para el reporte de la experiencia.
No se aceptarán subcontratos, cesiones o convenios.

REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

El proponente deberá identificar claramente el número consecutivo del contrato inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP con el cual pretende acreditar la experiencia específica exigida, con el fin de que la Entidad pueda realizar su verificación directa.

Para acreditar las condiciones particulares de la experiencia específica solicitada, el proponente deberá aportar, de manera obligatoria, la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación, correspondientes al contrato presentado para acreditar la experiencia. Acta de liquidación del contrato

- Acta de terminación, acta final o acta de recibo a satisfacción.
- Certificación de experiencia expedida por la entidad pública o contratante privado.
- Contrato, cuando sea necesario para complementar la información contenida en los documentos anteriores.
- Acta u orden de inicio, únicamente para efectos de acreditar la fecha de inicio del contrato cuando esta información no conste en los demás documentos aportados.

Los documentos aportados deberán permitir verificar, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad o persona contratante.
- Nombre o razón social del contratista.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 58 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

3. Número o identificación del contrato, cuando aplique.
4. Objeto y/o alcance contractual.
5. Fecha de inicio.
6. Fecha de terminación.
7. Valor final ejecutado del contrato.
8. Actividades ejecutadas que permitan verificar la relación con la experiencia específica exigida.
9. Constancia de terminación y/o recibo a satisfacción.
10. Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado mediante consorcio, unión temporal u otra forma asociativa.

Cuando la experiencia aportada corresponda a un contrato ejecutado como integrante de un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, para efectos de determinar el valor acreditado se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que haya correspondido al proponente en la respectiva estructura plural, conforme a las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

La experiencia aportada deberá encontrarse debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuando de acuerdo con la normativa vigente exista obligación de inscripción. La información contenida en los documentos complementarios será utilizada para verificar las condiciones específicas de experiencia que no puedan ser determinadas directamente a partir del RUP.

La experiencia constituye un requisito habilitante y no otorgará puntaje. En consecuencia, únicamente las ofertas que acrediten el cumplimiento de la experiencia mínima exigida continuarán a la etapa de evaluación y asignación de puntaje, de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones.

Los proponentes podrán acreditar experiencia derivada de contratos celebrados con entidades públicas y/o contratantes privados, siempre que los contratos aportados cumplan con las condiciones de experiencia específica exigidas por la Entidad y se encuentren debidamente soportados.

Cuando se trate de experiencia obtenida mediante contratos celebrados y ejecutados fuera de Colombia, el proponente deberá aportar los documentos que permitan verificar las condiciones exigidas por la Entidad, debidamente traducidos al idioma castellano cuando corresponda y cumpliendo los requisitos de apostilla o legalización aplicables.

Cuando el valor del contrato aportado se encuentre expresado en moneda extranjera, deberá efectuarse su conversión a pesos colombianos conforme a las reglas establecidas

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas* 

Reviso componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica* 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 59 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

por la Entidad en el Pliego de Condiciones y posteriormente realizarse la conversión a SMMLV para efectos de verificar el cumplimiento de la experiencia mínima requerida..

Consideraciones para la validez de la experiencia requerida:

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

No se aceptarán subcontratos, cesiones o convenios

Los Contratos deberán haber sido ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, debidamente terminado, y en cuyo desarrollo no se hubiere causado ningún tipo de sanción por incumplimiento, ni se hubiere hecho efectivo, con posterioridad a la terminación de las actividades los amparos de la garantía única. En caso contrario, el Contrato no será tenido en cuenta.

En caso de inconsistencias o diferencias entre la información contenida en el acápite de la experiencia y la respectiva acta de terminación y acta de liquidación expedida por la entidad contratante, o documentos de soporte para cada Contrato relacionado, primará la información contenida en los respectivos soportes aportados.

El valor de cada uno de los Contratos presentados por el proponente, deberá ajustarse a la unidad más cercana según corresponda, bien sea por exceso o por defecto, si los decimales son menores a 0,50 se suprimen los decimales y la unidad permanece idéntica; y si los decimales son iguales o mayores a 0,50, se suprimen los decimales y la última unidad se aumenta a la unidad inmediatamente superior.

Los Contratos relacionados que no cumplan con los requisitos enumerados anteriormente, o para los que el proponente no presente la debida información, no serán tenidos en cuenta

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

6.1 CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribío | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 60 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente Selección Abreviada de acuerdo con el cronograma del pliego (sobre N.º 1 y 2)

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente Selección Abreviada, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

6.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1.	FACTOR ECONÓMICO	
	• Puntuación por la propuesta económica	400
2	FACTOR TÉCNICO	
	• Equipo mínimo requerido	200
3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	88
4.	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO	100
5.	DISPOSICIÓN DE TALLER EN LA ZONA	200
6.	APOYO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2
7.	INCENTIVO A PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
	TOTAL, PUNTOS	1000 PUNTOS

NOTA 1: De conformidad con el art. 58 de la ley 2195 de 2022, EL MUNICIPIO deberá reducir, durante la evaluación de las ofertas, veinte puntos del total de los puntos establecidos, a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

FACTOR ECONOMICO (400 PUNTOS)

- **Propuesta Económica. (300 puntos)** El valor de la propuesta tendrá una asignación de 300 puntos como máximo, los cuales serán asignados con base en la Media Geométrica (g).

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 61 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

$$g = \sqrt[n]{x_1 * x_2 * x_3 * ... x_n}$$

Donde n = número de propuestas, incluyendo el presupuesto oficial.

X1 = Corresponde al presupuesto Oficial de la presente convocatoria.

Los precios unitarios deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

Cálculo de la media geométrica y asignación de puntos: Para el cálculo de la media geométrica sólo se tendrán en cuenta las propuestas que estén entre el 95% y el 100%, del valor del presupuesto oficial, debidamente habilitadas.

Se procederá a calcular la media geométrica y a asignar los puntos del factor económico, así:

Se determinará la media geométrica (G) teniendo en cuenta los valores corregidos del Valor Total de las propuestas hábiles, e incluyendo para su cálculo el Presupuesto Oficial Estimado incluido el A.U.I.

Determinada la media geométrica, se asignarán los puntos así:

1. Valor Total de la Propuesta incluido A.U.I, cuyos valores corregidos sean inferiores al 95% de la media geométrica (G), tendrán cero (0) puntos.
2. Valor Total de la Propuesta incluido A.U.I, cuyos valores corregidos estén comprendidos entre el 95% y el 100% de la media geométrica (G), tendrán entre un 1 y 300 punto, de acuerdo a la cercanía a la media geométrica. así:

1er puesto: 300 puntos.
 2do puesto: 299.5 puntos.
 3er puesto: 299 puntos.
 4to puesto: 298.5 puntos.
 5to puesto: 298 puntos.
 6to puesto: 297.5 puntos.
 7mo puesto en adelante: 297 puntos.

Valor Total de la Propuesta incluido A.U.I, cuyos valores corregidos sean superiores al 100% (G), será rechazada.

FACTOR TÉCNICO (MÁXIMO 200 PUNTOS)

a. INGENIERO MECÁNICO

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 62 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Condiciones mínimas para acceder al puntaje:

- Profesional en ingeniería Mecánica, que acredite título.
- Vigencia de la matrícula
- Carta de compromiso
- Experiencia general de mínimo dos (10) años las cuales serán contadas a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Una vez cumplidas las condiciones mínimas, se procederá a otorgar el puntaje según los siguientes criterios y rangos establecidos (experiencia general e idoneidad), en la tabla No 1. Siendo 200 puntos el mayor valor que se pueda obtener:

CRITERIO	RANGO	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL	< 2 años	0
	≥ 2 años hasta < 10 años	100
	≥ 10 años	200

b. FACTOR 3: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (88 PUNTOS)

El proponente deberá anexar certificación donde conste el porcentaje de personas Nacionales que intervendrán en la ejecución del contrato, con el fin de asignar este puntaje.

100% nacionales	88 puntos
50% o menos nacionales	49 puntos

FACTOR 5: PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO (100 PUNTOS)

Se otorgará puntaje adicional, al proponente que acredite la vinculación de mano de obra no calificada (ayudante de taller) procedentes y residentes en la zona de prestación del servicio, con el fin de fortalecer la generación de empleo en el Municipio, cabecera Municipal.

Para tal efecto, deberá anexar copia de las cédulas de los ayudantes de taller con certificación de la junta de acción comunal, en donde certifique que los mismos residen en la zona.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN
Mano de obra no calificada

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 63 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

• 2 ayudantes general de taller sin residencia en Toribio	40 puntos
• 2 ayudantes general de taller residentes en Toribio	100 puntos

DISPOSICIÓN DE TALLER EN LA ZONA (100 PUNTOS)

Puntaje para estimular la generación de empleo en la zona de ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de la maquinaria en la evaluación de las Ofertas:

DESCRIPCIÓN	
DISPOSICIÓN DE TALLER EN LA ZONA	
• Ofertas de servicios con disponibilidad de taller en la zona del Municipio de Toribio	100 puntos
• Ofertas de servicios sin disponibilidad de taller en la zona del Municipio de Toribio	20 puntos

Se deberá realizar el ofrecimiento expreso, a través de un documento suscrito por el oferente singular o el representante legal del oferente plural, donde conste que al menos uno de los integrantes cuenta con disponibilidad de taller en zona urbana del municipio de Toribio verificado a través de establecimientos comerciales inscritos en el certificado de matrícula mercantil del oferente vigente con por lo menos 1 año de constituida.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 y 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 se otorgarán dos (2) puntos al proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres.

INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 392 de 2018 EL MUNICIPIO. Asignará 10 puntos al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos (los cuales se deben incorporar en el SOBRE N° 1):

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal (si lo tuviere), según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 64 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PARÁGRAFO. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 decreto 2069 de 2020 así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Se verificará el presente criterio con el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil. Se verificará igualmente esta condición en cada
--	--

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL CAUCA		VERSION: 001
	MUNICIPIO DE TORIBIO		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
	ALCALDÍA MUNICIPAL		
	NIT: 891.500.887-4		Página 65 de 147
OBRAS PÚBLICAS			
PLIEGOS DE CONDICIONES			

	uno de los integrantes del proponente plural.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	Para acreditar la condición de mujer víctimas de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar la medida de protección vigente impartida por el comisario de familia y a falta de este, por el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas. Y para las personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, debe aportar, la medida de protección vigente, y una certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se certifique la participación mayoritaria de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, a la fecha de cierre del proceso de selección. Para personas jurídicas en lo relacionado con la mujer cabeza de familia se deberá aportar declaración extra-juicio ante notario en donde se certifique tal condición y certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, a la fecha de cierre del proceso de selección. No obstante, la entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural. Para consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes que participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o mujeres cabeza de familia, cada

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 66 de 147
	OBRAS PÚBLICAS PLIEGOS DE CONDICIONES	

	uno de los integrantes deberá aportar los documentos antes mencionados.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	• La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. Certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. • Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. • Adjuntar cédula y la certificación de afiliación del personal en condición de discapacidad.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	• Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de las personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, a la fecha de cierre del proceso de selección. • Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso o copia del documento que evidencie la relación laboral o contractual

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 67 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

	• Copia de la cédula de ciudadanía de las personas mayores certificadas anteriormente
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	• Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, a la fecha de cierre del proceso de selección. • Copia de las planillas o relación de pagos⁸ que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso y de la cédula de ciudadanía de las personas certificadas anteriormente. • Aportar la certificación de caracterización y registro perteneciente al grupo poblacional ante alguna de las siguientes entidades que son las encargadas de la expedición de dicho documento; Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Departamento Nacional de Estadísticas - DANE. • Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Para acreditar lo relacionado con personas en proceso de reintegración o reincorporación, deberán anexar certificación vigente expedida por la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN. Para consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos. La entidad verificará el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 68 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

	corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Para la acreditación de este criterio se debe anexar los documentos indicados en los numerales 2 y 6. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural y en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado atenderlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 69 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

	vigentes), o indicando si es de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado atenderlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la	Para acreditar lo relacionado a este numeral, se debe adjuntar los siguientes documentos: • Copia de los estados financieros o la información contable con corte a 31 de diciembre de los años anteriores suscritos por el Revisor Fiscal o contador público según corresponda, donde se especifiquen los pagos por concepto de proveeduría. • Certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público según el caso, en donde indique el porcentaje total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del proponente. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 70 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Para acreditar lo relacionado con este numeral, se debe adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del certificado del registro de las sociedades BIC, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso de selección.

- Certificación expedida por el Representante Legal, revisor fiscal y/o contador público según el caso en donde se acredite el tamaño de la empresa, el valor de los ingresos por actividad ordinaria a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.

Para las personas naturales la certificación debe ser expedida por estas. Para las personas jurídicas la certificación debe ser expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural.

Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

En caso de persistir el empate entre dos (2) o más propuestas, se realizará un sorteo entre los proponentes que se encuentren en condición de empate, de acuerdo con las siguientes reglas:
El primero que presente la oferta.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CK*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *LA*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 71 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)

6.3 COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador estará conformado por servidores públicos del Municipio de Toribio y/o personas contratadas para el efecto. Para cumplir con su gestión el comité se ceñirá a los pliegos.

6.4 ADJUDICACION

Los puntajes obtenidos se ordenarán de mayor a menor y ese orden conformará el ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

6.5 DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicará las reglas sucesivas y excluyentes señaladas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 72 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Si después de aplicar las anteriores reglas persiste el empate, se procederá a un sorteo por balotas, siendo el ganador el proponente que saque la balota con el número más alto.

6.6 DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato el Municipio podrá declarar desierta la presente Selección Abreviada, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable (Numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

CAPITULO VII. CONDICIONES DEL CONTRATO

7.1. OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO XXXXX."

Se realizará a través de un supervisor, quien estará sometido a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

La supervisión debe aprobar los siguientes documentos previamente a la iniciación de la obra:

7.2.1. Información sobre el personal profesional.

El contratista se obliga a mantener al frente de las obras al personal profesional establecido en éste numeral, cuyas hojas de vida deberá someter a la aprobación del SUPERVISOR en forma previa a la iniciación de los trabajos.

7.2.1.1 Personal

El contratista deberá mantener el personal mínimo ofrecido en la regla de equipo de trabajo de los factores de selección del pliego.

7.2.1.2 Otro personal del contratista

Además del personal solicitado en el presente pliego de condiciones, el contratista deberá emplear personal idóneo y calificado, de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal, deberá ser fácilmente identificable por

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 73 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

la supervisión, cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.

El personal que participe en la ejecución de la obra, será contratado directamente por el Contratista, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia, y la Entidad no adquiere con él ninguna responsabilidad de carácter laboral, administrativa, ni de otra índole. EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir al Contratista y por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste adquiera el derecho de elevar reclamos por ésta causa. La supervisión podrá solicitar, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal asignado a la obra, y el Contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado. El desacato de cualquiera de estas disposiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.

7.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones en materia de ejecución.

- 1) Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones, en especial el diseño técnico, la propuesta y el contrato.
- 2) Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este proyecto relacionado con la construcción, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada.
- 3) Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del mismo contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos que durante la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.
- 4) El Contratista deberá dar estricto cumplimiento al cronograma de obra.
- 5) El Contratista asumirá el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- 6) Corresponde al Contratista la reparación de las vías de acceso a los lugares de las obras concernientes al presente contrato cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.
- 7) El Contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas*

Reviso componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 74 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios y al personal de SUPERVISOR, durante el desarrollo de la obra.

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal:

Serán de cargo del **CONTRATISTA**:

- 1) La adquisición, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.
- 2) El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el pliego. Para tal fin la SUPERVISOR llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el contratista.
- 3) El Contratista deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el SUPERVISOR y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones.
- 4) Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o de mayores calidades, previamente aprobado por el supervisor.
- 5) Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 75 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

6) El Contratista asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma.

Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y parafiscal

1) El **CONTRATISTA** asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

7.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el presupuesto, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos), de conformidad con el formato que se presenta en el PRESUPUESTO de la entidad, en concordancia con el presupuesto del presente pliego de condiciones.

Los ítems de los precios unitarios resultantes de los análisis, no podrán ser diferentes a los consignados en el PRESUPUESTO de la entidad, toda vez que estos últimos serán los utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis al consignado en el **PRESUPUESTO** de la entidad.

7.5 FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Notificada la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato, el proponente favorecido o su representante legal, deberá suscribir el contrato electrónico mismo dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

7.6 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

1. **Cumplimiento**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20 %) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *cl*
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *lt*
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 76 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

2. **Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo:** su valor debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, con vigencia hasta la liquidación del contrato.
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones,** del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
4. **La estabilidad de las obras,** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de entrega y recibo definitivo a satisfacción de las obras por el Municipio de Toribio.

Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente.

5. Responsabilidad civil extracontractual.

Por una suma equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia contada a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro meses más.

7.7 GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los derechos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se llegaren a causar por el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos, así como el valor de las pólizas de garantía y demás gastos exigidos en el presente pliego de condiciones. Los costos de la propuesta se asumen por cuenta y riesgo del proponente.

7.8 ORDEN DE INICIACIÓN

Mediante comunicación escrita, el funcionario competente de la entidad, informará al contratista la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de la obra, para efectos de lo cual se procederá a suscribir el acta de inicio.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 77 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

7.9 INFORMACIÓN DEL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES

Después de la adjudicación y suscripción del contrato y previo a la iniciación de las obras, el contratista deberá obtener copia de la información que exista de los proyectos, diseños, etc., y en caso de que la hubiere, la revisará y tomará la que considere necesaria para la ejecución del mismo.

La información del proyecto, solo podrá ser utilizada por el contratista para los propósitos de este contrato.

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al SUPERVISOR, quien decidirá conjuntamente con la entidad, sobre la prelación entre estos documentos.

7.10 DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos

El municipio, se reserva el derecho de exigir por escrito al contratista, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia, no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la Entidad.

7.11 SUPERVISION DE LAS OBRAS

La supervisión de las obras se ejercerá por el servidor público designado, quien ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de las obras de conformidad con las normas generales de supervisión (Ley 1474 de 2011), el Manual de Contratación y las instrucciones que imparta la Entidad.

El supervisor, ejercerá un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas, financieras y ambientales existentes al momento de la celebración del contrato.

El supervisor, no permitirá que el Contratista inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad Ambiental.

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas* 

Reviso componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica* 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 78 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista, deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el SUPERVISOR; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo por escrito al SUPERVISOR, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el SUPERVISOR, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Entidad.

La supervisión se ejecutará de conformidad con lo establecido en la ley, las obligaciones señaladas en el respectivo contrato de SUPERVISOR y el Manual de SUPERVISOR que expida la entidad.

7.12 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA

El contratista en todo momento, tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tengan las entidades oficiales y sus códigos de construcción.

Antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que, dentro de su organización, se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias:

- Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible.
- Derrames de combustibles o químicos.
- Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales
- Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas.

El contratista, será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la supervisión, el de la Entidad, los visitantes autorizados, así como terceras personas.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 79 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociadas con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción; cualquier daño o interrupción de servicios, deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.

El supervisor podrá exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste, para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones, las hará el contratista sin costo alguno para la Entidad.

En desarrollo de los trabajos, no se permitirá por ninguna circunstancia depositar el material producto de las excavaciones en el lecho de corrientes superficiales o en general cuerpos de agua. Si esto sucede, el contratista a su costa, deberá retirar el material y conformar el sitio a su estado original.

Si el contratista no lo hiciere, la Entidad lo hará y descontará el costo de las actas de obra que se adeuden al contratista.

El contratista deberá observar con sumo cuidado la técnica constructiva para efectuar la intervención sobre cimientos y muros de predios colindantes, previa aprobación de la supervisión, para evitar cualquier daño a terceros. De igual manera debe evitar que sobre los lotes vecinos y sobre la vía colindante con la obra, se vayan a efectuar depósitos de materiales, escombros o desechos de la obra.

Desde la fecha de la orden de iniciación del contrato, el contratista es el **ÚNICO RESPONSABLE** del manejo y seguridad del tránsito en el sector contratado, por lo tanto, a partir de esa fecha y hasta la entrega definitiva de las obras a la Entidad, el contratista está obligado a señalizar y mantener el tránsito en el sector donde se ejecute la obra contratada.

7.13 CANTIDADES DE OBRA

Las cantidades de obra por ejecutar, son las que se presentan en el Presupuesto Oficial de Obra, son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 80 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra, previa autorización del SUPERVISOR designado por la Entidad.

El contratista está **OBLIGADO** a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, previa autorización de la supervisión.

Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obra establecidas en el presupuesto oficial de obra, el contratista estará en la **OBLIGACIÓN** de incluir los cambios a que haya lugar en el citado presupuesto, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago, regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

7.13.1 Mayores Cantidades de Obra

Se entiende por mayores cantidades de obra, aquellas que excedan las cantidades inicialmente señaladas por cada ítem y que se necesiten para cumplir con el objeto pactado; pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato, siempre que tengan precios unitarios pactados. Las mayores cantidades de obra, deben ser autorizadas previamente por el supervisor de la obra.

El contratista, está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra; la administración las reconocerá mediante Acta de mayores cantidades de obra, aprobadas previamente por el supervisor.

7.13.2 Adición al Contrato

En cuanto a las **adiciones del contrato**, se regirán por lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

7.14 CALIDAD DE LA OBRA

El contratista es responsable de la realización de las **PRUEBAS DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO** que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará al SUPERVISOR los resultados los cuales se anexarán en los informes de contratista, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. **LA VERIFICACIÓN DE LA SUPERVISIÓN, NO EXONERARÁ DE RESPONSABILIDAD AL CONTRATISTA POR LA CALIDAD DE LA MISMA.**

Una vez terminadas las partes de la obra que deban quedar ocultas y antes de

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 81 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

iniciar el trabajo subsiguiente, el contratista informará a la Supervisión para que ésta proceda a medir la obra construida. Si así no procediere el contratista, el SUPERVISOR podrá ordenarle por escrito el descubrimiento de las partes ocultas de la obra, para que ésta pueda ejercer sus funciones de control.

El contratista efectuará éste trabajo y el de reacondicionamiento posterior, sin que ello le dé derecho al reconocimiento de costos adicionales, ni a extensiones al plazo de ejecución.

El municipio podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en los materiales o elementos empleados, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso.

TODA OBRA RECHAZADA POR DEFECTOS EN LOS MATERIALES, EN LOS ELEMENTOS EMPLEADOS, EN LA OBRA DE MANO O POR DEFICIENCIA DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN O POR DEFECTOS EN ELLA MISMA, DEBERÁ SER DETENIDA, RECONSTRUIDA Y/O REPARADA POR CUENTA DEL 7.14 CONTRATISTA.

Además, el contratista queda **OBLIGADO** a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos. La Entidad, podrá retirar los materiales o los elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo del contratista. Los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la construcción, deberán ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El municipio, directamente o por intermedio del supervisor, se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista, de aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las obras. Se exigirá siempre, el suministro y mantenimiento en buen estado de funcionamiento del equipo básico requerido para la construcción de las obras.

7.15 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

Es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente. Estas actas, deberá suscribirlas el contratista y el supervisor y para su perfeccionamiento requieren de la aprobación del funcionario competente de la Entidad.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 82 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

7.16 ACTAS DE OBRA

Es el documento en el que el contratista y el supervisor dejarán sentadas las cantidades de obra realmente ejecutadas.

7.17 AJUSTE DE PRECIOS.

Los precios propuestos, **NO SERÁN OBJETO** de ningún tipo de ajuste, salvo en las condiciones que la norma autorice su estudio y aprobación

7.18 FORMA DE PAGO

El Municipio de Toribio pagará al contratista el valor del contrato mediante **pagos parciales**, de acuerdo con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo efectivamente ejecutados, así como los repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos mecánicos efectivamente suministrados e instalados, previa autorización de la supervisión y recibo a satisfacción.

Cuando el proponente que resulte adjudicatario haya solicitado anticipo en su oferta, de conformidad con el factor de ponderación y las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la forma de pago incorporará el porcentaje de anticipo efectivamente ofertado, sin que este pueda superar el porcentaje máximo que será del 50%, el cual está establecido en el art. 40 de la ley 80 de 1993. En caso de no solicitar anticipo, el valor del contrato será pagado exclusivamente mediante pagos parciales, conforme a las condiciones señaladas en el presente numeral.

Cada pago se efectuará teniendo en cuenta los precios unitarios establecidos en la oferta económica del contratista, multiplicados por las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, descontando la amortización del anticipo cuando haya lugar, sin que en ningún caso el valor acumulado de los pagos pueda superar el valor total del contrato.

Para efectos de cada pago, el contratista deberá presentar:

1. Informe de las actividades ejecutadas durante el periodo de cobro, discriminado por cada máquina o vehículo intervenido..-
2. Relación de los mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 83 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

3. Relación de los repuestos, aceites, filtros, lubricantes y demás insumos suministrados e instalados, indicando las cantidades correspondientes.
4. Evidencias y soportes de las intervenciones realizadas.
5. Factura electrónica o documento equivalente, según corresponda.
6. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
7. Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.
8. Los demás documentos exigidos por la Entidad para el trámite del pago.

Los mantenimientos correctivos, reparaciones y suministros de repuestos deberán contar con autorización previa de la supervisión. En consecuencia, el contratista no podrá efectuar intervenciones o suministros que generen cobro a la Entidad sin la correspondiente autorización.

El contrato se ejecutará a monto agotable, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el plazo de ejecución, hasta agotar el presupuesto disponible o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

El Municipio no reconocerá valores adicionales a los precios unitarios ofertados por el contratista, los cuales deberán comprender todos los costos directos e indirectos, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: ANTICIPO

El anticipo no constituye una condición obligatoria de la forma de pago. Su procedencia y porcentaje estarán determinados por la solicitud efectuada por el proponente que resulte adjudicatario en su oferta, de conformidad con el factor de ponderación establecido en el Pliego de Condiciones, sin que en ningún caso pueda superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor total del contrato.

En caso de que el adjudicatario haya solicitado anticipo, el Municipio desembolsará el porcentaje efectivamente ofertado, previa constitución y aprobación de la garantía que ampare el buen manejo y correcta inversión del anticipo y el cumplimiento de los demás requisitos establecidos para su desembolso.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 84 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El saldo restante del valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, los repuestos e insumos efectivamente suministrados e instalados y recibidos a satisfacción por la supervisión, aplicando los precios unitarios establecidos en la oferta y efectuando la correspondiente amortización del anticipo.

En caso de que el adjudicatario no haya solicitado anticipo en su oferta, no habrá lugar a su reconocimiento durante la ejecución contractual y el valor del contrato será pagado mediante pagos parciales, conforme a las condiciones establecidas en el presente numeral.

PARÁGRAFO SEGUNDO: IMPUESTOS

La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, estarán a cargo y es de responsabilidad exclusiva del proponente en este sentido deberán tener en cuenta al momento de presentar sus propuestas el valor todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, los cuales corren a cargo de quien resulte adjudicatario del contrato, debiendo asumir los siguientes pagos y/o descuentos:

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE (smlmv) 2025				\$	1.750.905,00
VALOR DEL PROCESO				\$257.020.692,60	
DEDUCCIONES	%	Nº SALARIOS	TOTAL, EXPRESADOS EN SMLMV	EQUIVALENCIA	APLICA
Tasa Pro deportes	0,5%	18	\$ 25.623.000,00	solo contratos de prestación de servicios y convenios	NO
Tasa Pro deportes	1,5%	20	\$ 28.470.000,00	Contratos igual o mayor	SI
Tasa Pro deportes	2,5%	280	\$ 398.580.000,00	contratos mayores	SI
Reteica	1,0%	no aplica valor de contrato		todos los contratos	SI
Estampilla Procultura	1,0%	20	\$ 28.470.000,00	Contratos igual o menor	NO
Estampilla Procultura	1,5%	280	\$ 398.580.000,00	Contratos igual o menor	NO
Estampilla Procultura	2,0%	280	\$ 398.580.000,00	contratos mayores	SI
Estampilla Pro bienestar Del Adulto Mayor	4,0%	15	\$ 21.352.500,00	contratos igual o mayor (excepto convenios cabildos)	SI

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribío | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4		VERSION: 001
			CÓDIGO: PR-M- DCI-01
			Página 85 de 147
OBRAS PÚBLICAS			
PLIEGOS DE CONDICIONES			

Fondo De Seguridad	5,0%	no aplica valor de contrato		todos los contratos de obra	SI
Estampilla pro justicia	2,0%	10	\$ 14.235.000,00	contratos igual o mayor	SI
Estampilla Unicauca	1,0%	50	\$ 71.175.000,00	contrato igual o mayor (obra, interventoría, suministro)	SI

7.19 CRONOGRAMA DE PAGOS

Los pagos quedan sujetos a que se cumplan todos los supuestos para su exigibilidad.

7.20 MULTAS

En el contrato se pactarán las siguientes causales de multas:

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.
- Por cambios en los planos o especificaciones, sin previa autorización de la entidad, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.
- Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 86 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.
- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.
- Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la instalación de la señalización requerida, las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y el Plan de Calidad, y por cada día de mora en el cumplimiento de estos requisitos, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo.

7.21 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS

En el evento en que el contratista incurra en una o varias de las causales de multas a que hace relación el numeral anterior, se iniciará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor de las multas se descontará de las sumas que el municipio adeude al **CONTRATISTA** y si ello no fuere posible se tomará de la garantía única de cumplimiento otorgada por el **CONTRATISTA**, y si ello no fuere posible, se acudirá a la jurisdicción coactiva.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Revisó componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 87 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

7.22 INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE TORIBIO, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

7.23 CESIONES Y SUBCONTRATISTAS

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión.

El contratista, sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de la Entidad, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas, no relevará al constructor de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del contrato.

EL MUNICIPIO, podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos, se dejará constancia de que estos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en éste Pliego de Condiciones y en el Contrato.

7.24 CADUCIDAD

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

7.25 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluadas por la Entidad a la luz de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 88 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

La suspensión estará sujeta a plazo o condición.

7.26 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

La liquidación del contrato de obra se hará de común acuerdo entre el contratista y EL MUNICIPIO, dentro de los **CUATRO (4) MESES** siguientes a la fecha de terminación.

Para la liquidación, se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías del pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, responsabilidad civil, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

7.27 CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento (total o parcial, sea en la etapa de ejecución o de liquidación), **EL MUNICIPIO** exigirá al contratista a título de cláusula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación de la cláusula penal en caso de incumplimiento parcial, es decir que la misma se hará efectiva íntegramente.

EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato.

7.28 MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL

En el contrato se pactarán las cláusulas excepcionales que se encuentran consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

7.29 LIMPIEZA GENERAL Y RESTAURACIÓN

A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ella las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección. En caso de que no lo haga así, el supervisor ordenará la limpieza por cuenta de la Entidad y cargará su costo al contratista.

	REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 89 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El contratista, realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad. Una vez realizada la limpieza, se restaurarán las áreas utilizadas de tal forma que estas zonas queden en similares o en mejores condiciones que las encontradas inicialmente.

7.30 VISITA PRELIMINAR - ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

QUINCE (15) DÍAS antes del vencimiento del plazo del contrato, el supervisor y el contratista realizarán una visita a la obra, a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Cordialmente


JAIME DÍAZ NOSCUE
 Alcalde Municipal

ANEXO. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Toribio, Cauca, ____ de ____ de ____

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL
 Toribio – Cauca

REFERENCIA: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686 **DE TORIBIO CAUCA**”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Cordial saludo,

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 90 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

El suscrito y/o representante legal de la persona jurídica y/o miembros del consorcio o unión Temporal y/o promesa de sociedad futura me permito manifestar interés en participar en el proceso de selección abreviada descrito en las siguientes condiciones, certifico que he leído y acepo los estudios previos y los pliegos de condiciones, que cumpla con todas y cada una de las exigencias del mismo, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento. Igualmente, manifiesto (manifestamos) bajo la gravedad de juramento, que no hago (hacemos) parte de ningún otro consorcio, unión temporal o persona jurídica que previamente haya manifestado interés en el presente proceso, so pena de que esta manifestación de interés sea rechazada por la entidad, además certifico que no he incurrido en actos de corrupción o competencia desleal.

Atentamente.

PERSONA NATURAL

Nombre:

Cedula de ciudadanía (anexar copia):

Dirección:

Correo electrónico al que se autoriza recibir notificaciones relacionadas con el proceso:

Teléfono y/o celular:

Fax:

Firma: _____

PERSONA JURÍDICA:

Nombre del representante legal:

Cedula de ciudadanía (anexar copia):

Dirección:

Correo electrónico al que se autoriza recibir notificaciones relacionadas con el proceso:

Telefono:

Fax:

Aporto el certificado de existencia y representación legal adjunto a esta inscripción.

Firma del representante legal: _____

CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas*

Reviso componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 91 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Denominación y/o nombre del consorcio o unión temporal o Promesa de sociedad futura : _____

No.	NOMBRE INTEGRANTE	CEDULA /NIT	MATRICULA PROFESIONAL	% PARTICIPACION

Dirección:

Correo electrónico al que se autoriza recibir notificaciones relacionadas con el proceso:

Teléfono y/o Celular:

Fax":

FIRMA DE CADA INTEGRANTE (Todos los integrantes deben reportar la información solicitada y anexar copia de los documentos especificado en el presente formato según su naturaleza y deben firmar el presente formato.

Nota: No se aceptará manifestación de interés que no cumpla con la información y anexos solicitados en el presente documento.

ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Toribio, Cauca, ____ de ____ de ____

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Estimados señores:

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIADEPARTAMENTO DEL CAUCA		VERSION: 001
	MUNICIPIO DE TORIBIO		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
	ALCALDÍA MUNICIPAL		Página 92 de 147
	NIT: 891.500.887-4		
OBRAS PÚBLICAS			
PLIEGOS DE CONDICIONES			

en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
- Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en la ANEXO3 - Propuesta económica.
- Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
- La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
- En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 93 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
- Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Documento Base.
- Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
- La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
- Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CD*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *H*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001 CÓDIGO: PR-M- DCI-01 Página 94 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural___ Persona jurídica nacional ___ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro___												
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí___ no___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subordinada ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Otro (indicar cuál) _____												
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no___ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.] <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de</th> <th style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de	Nombre o Razón social del Accionista									
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de	Nombre o Razón social del Accionista											

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 95 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

			Identificación	

[Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]

Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Anexo 3 – Propuesta Económica" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 96 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Nombre del Proponente _____
 Nombre del representante legal _____
 C. C. _____ de _____
 Matrícula Profesional _____ [anexar copia]
 Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un Ingeniero]

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo _____ [nombres y apellidos] ingeniero con matrícula profesional _____ y C. C. _____ de _____, avalo la presente propuesta”.

(Nombre y firma de quien avala la propuesta)

ANEXO. NRO. 3. PROPUESTA ECONÓMICA

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: PROPUESTA ECONÓMICA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Cordial saludo,

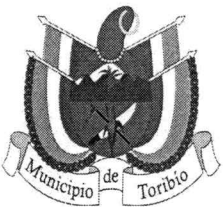
Proyecto: Gineith Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001 CÓDIGO: PR-M- DCI-01 Página 97 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

Por medio del presente, _____ identificado con C.C. Nro. _____ de _____, (actuando en nombre propio, en calidad de representante legal de la sociedad, en calidad de representante legal del consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura) me permito presentar la siguiente propuesta económica, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones del proceso:

PRESUPUESTO – SUMINISTRO DE FILTROS PARA MAQUINARIA					
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	VOLQUETA KODIAK VERDE				
1	Filtro AP 2863 SP Partmo aire	und	4		
2	Filtro AP 3501 SP Partmo aire	und	4		
3	Filtro A-67 SP Partmo	und	4		
4	Filtro A 777 SP Partmo	und	4		
5	Filtro A-5813 SP Partmo	und	4		
6	Filtro A-1R0751 SP Partmo	und	4		
	VOLQUETA INTERNATIONAL BLANCA				
7	Filtro A 588 SP Partmo	und	4		
8	Filtro AS 830 SP Partmo	und	4		
9	Filtro A 408 SP Partmo	und	4		
10	Filtro AP 4636 SP Partmo aire	und	4		
11	Filtro interno AP 46367 SP	und	4		
	RETROCARGADORA CASE 575SV MOD. 2023				
12	Filtro 84565926 combustible primario	und	12		
13	Filtro 73300482 combustible secundario	und	24		
14	Filtro 51508762 motor	und	12		
15	Filtro 47362223 aire externo	und	12		
16	Filtro 47362227 aire interno	und	12		
	MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G				
17	Filtro BT 9347 MPG Baldwin	und	36		
18	Filtro BF 7949 D Baldwin	und	12		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 98 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

19	Filtro BF 46099-0 Baldwin	und	12		
20	Filtro B 7322 Baldwin	und	12		
21	Filtro 9891-D Baldwin	und	12		
22	Filtro DA 2690 DONSSON	und	12		
23	Filtro DA 4690 DONSSON	und	12		
24	Filtro BF 7693 Baldwin	und	12		
25	Filtro AT 191102	und	12		
	VIBROCOMPACTADOR CASE 208SV				
26	Filtro BT 223 Baldwin	und	4		
27	Filtro Donsson DA 2805	und	4		
28	Filtro Donaldson P502566	und	4		
29	Filtro Donaldson P553996	und	4		
30	Filtro 4736227 aire interno	und	4		
31	Filtro CS50/PF 598	und	4		
	RETROCARGADORA 580N				
32	Filtro A-7898SP	und	12		
33	Filtro BT-8439-MPG	und	12		
34	Filtro BF-988	und	12		
35	Filtro BF-7672-D	und	12		
36	Filtro 222422A1	und	12		
37	Filtro 222421A1	und	12		
VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO DE FILTROS PARA MAQUINARIA					

PRESUPUESTO – SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA					
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	ACEITE DE MOTOR MOBIL 15W-40				
1	Volqueta Kodiak Verde • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	32		
2	Volqueta International Blanca • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	32		
3	Retrocargadora CASE 575SV Mod. 2023 • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	43,2		

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CF*
Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *ff*
Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 99 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

4	Retrocargadora CASE 580N • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	43,2		
5	Motoniveladora John Deere 670G • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	75,6		
6	Vibrocompactador CASE 208SV • Suministro de aceite de motor Mobil 15W-40	gal	12		
7	Camioneta • Suministro de aceite/lubricante para motor	und	1		
	ACEITE HIDRÁULICO MOBIL ISO 68				
8	Volqueta Kodiak Verde • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	20		
9	Volqueta International Blanca • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	20		
10	Retrocargadora CASE 575SV Mod. 2023 • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	35		
11	Retrocargadora CASE 580N • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	35		
12	Motoniveladora John Deere 670G • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	31		
13	Vibrocompactador CASE 208SV • Suministro de aceite hidráulico Mobil ISO 68	gal	15		
SUBTOTAL ACEITE DE MOTOR MOBIL 15W-40					
SUBTOTAL ACEITE HIDRÁULICO MOBIL ISO 68					
VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA					

PRESUPUESTO – MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA					
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total

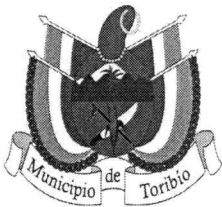
Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *GD*
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *LA*
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 100 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

1	Suministro e instalación para RETROCARGADORA: • 10 und – Dientes de base • 2 und – Esquineros • 24 und – Tornillos y tuercas	und	1		
2	Suministro e instalación para MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G: • 9 und – Bases de escarificadores • 9 und – Dientes para base de escarificadores • 2 und – Cuchillas de 13 huecos • 2 und – Esquineros de 8 huecos • 26 und – Tornillos • 16 und – Tornillos para los esquineros • 42 und – Tuercas	und	1		
VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA					

PRESUPUESTO – MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA					
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Suministro e instalación para RETROCARGADORA CASE 580N: • 2 und – Sello punta eje frontal • 2 und – Sello aceite pivote dirección • 2 und – Sello aceite • 2 und – Anillo de caucho • 2 und – Rótula de pivote dirección • 2 und – Clavija superior dirección • 2 und – Clavija inferior dirección • 1 und – Arreglo de turbo • 1 und – Mano de obra • 5 gal – Spirax	und	1		

Proyecto: Gineith Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 101 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

2	Suministro e instalación para RETROCARGADORA CASE 580N: • 1 und – Bomba hidráulica • 8 und – Espárragos • 1 und – Arreglo de válvula reguladora • 3 und – Aceite • 1 und – Mano de obra • 1 und – Imprevistos	und	1		
3	Suministro e instalación para RETROCARGADORA CASE 575SV: • 2 und – Rótula pivote dirección • 2 und – Arandela eje delantero • 2 und – Arandela eje delantero • 2 und – Sellos eje frontal • 2 und – Anillos de caucho • 2 und – Sello de aceite pivote dirección • 2 und – Cilindro máster freno • 2 und – Barra dirección completa • 1 und – Sello de aceite eje Speed trasero • 4 und – Discos freno diferencial • 2 und – Rodamientos carrier ruedas • 2 und – Rótula pivote • 2 und – Anillo de caucho CSE • 2 und – Anillo de caucho • 2 und – Sellos aceite carrier ruedas CSE • 8 und – Tornillos de rueda delantera CSE • 8 und – Tuercas CSE • 1 und – Mano de obra torno • 1 und – Mano de obra • 1 und – Imprevistos	und	1		

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 102 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

• 1 und – Bomba de transferencia de combustible					
					

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 103 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

4	Suministro e instalación para MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G: • 16 und – Discos de freno • 18 und – Separadores de freno • 2 und – Empaquetadura • 2 und – Empaquetadura • 2 und – Empaquetadura • 2 und – Empaquetadura • 4 und – Bronce largo • 4 und – Bronce corto • 4 und – Bujes oscilantes • 7 und – Pomas 15W40 • 4 und – Pomas/140 • 8 und – Patines • 4 und – Topes bronce • 1 und – Mano de obra • 1 und – Imprevistos	und	1	
VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA				

Atentamente,

Nombre: _____ (Persona natural, representante legal autorizado persona jurídica, todos los integrantes del Consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura)
 C.C. Nro. O Nit. Nro. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Celular: _____ E – mail: _____

ANEXO 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O PACTO DE TRANSPARENCIA

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O PACTO DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *(Signature)*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *(Signature)*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 104 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 20260000008758,00 con ID MGA 1688686

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 105 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 106 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 107 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

Atentamente,

Nombre: _____ (Persona natural, representante legal autorizado persona jurídica, todos los integrantes del Consorcio, unión temporal y promesa de sociedad futura)
 C.C. Nro. O Nit. Nro. _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____ Celular: _____ E – mail: _____

ANEXO 5A. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS JURÍDICAS)

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

[Este Formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 108 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 109 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con tarjeta profesional [Incluir número de tarjeta profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual tendrá que anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago del mes anterior al cierre del Proceso de Contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el Formato en lo correspondiente]:

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 110 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

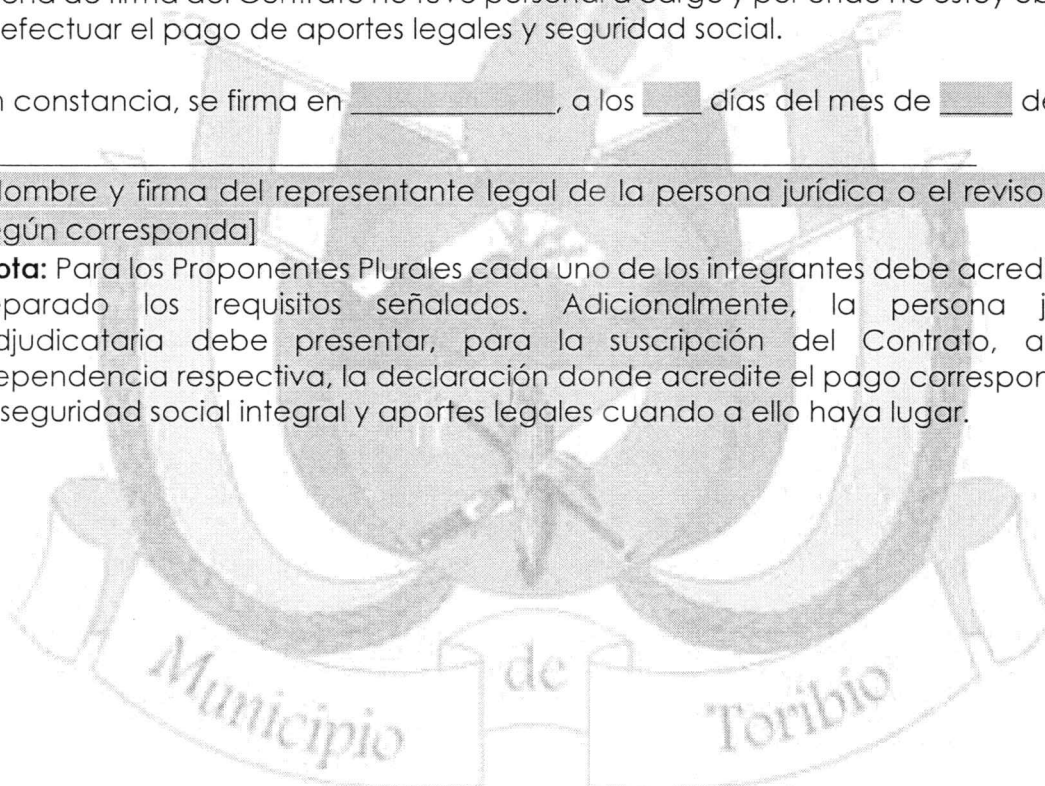
[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera]:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.



Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 111 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

ANEXO 5B. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (PERSONAS NATURALES)

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

**ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)**

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001 CÓDIGO: PR-M- DCI-01 Página 112 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

ANEXO 6A. CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O PACTO DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del Consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001 CÓDIGO: PR-M- DCI-01 Página 113 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

2. El Consorcio se denomina Consorcio _____.
3. El objeto del Consorcio es _____.
4. La duración del Consorcio es _____.
5. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]
7. El señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del Consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio [Nombre del Consorcio]
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos para regular la relación comercial entre los integrantes.]
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:
 Dirección electrónica:
 Teléfono:
 Telefax:
 Ciudad:

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

Firma del proponente legal de cada uno de los integrantes del consorcio
 Nombre del proponente legal de cada uno de los integrantes del consorcio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 114 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

ANEXO 6B. CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL - DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O PACTO DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 1] y [nombre de la persona natural o del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las	[Indicar el porcentaje de cada actividad que	

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001 CÓDIGO: PR-M- DCI-01 Página 115 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
	PLIEGOS DE CONDICIONES	

actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	se compromete a ejecutar]	
	[En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más integrantes se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada uno de ellos]	

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal _____.
3. El objeto de la Unión Temporal es _____.
4. La duración de la Unión Temporal es de _____.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la C.C. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. [Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la C. C. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 116 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la Unión Temporal.]

7. El señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal [Nombre de la Unión Temporal]
8. [La entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos para regular la relación comercial entre los integrantes.]
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo
 Dirección electrónica
 Teléfono
 Telefax
 Ciudad

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

 [Nombre del Proponente o representante legal
 o representante legal
 de cada uno de los integrantes]
 integrantes]

 [Nombre del Proponente
 de cada uno de los
 integrantes]

 [Nombre y firma del representante de la
 representante
 Unión Temporal]

 [Nombre y firma del
 suplente de la Unión Temporal]

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 117 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

ANEXO 7. FACTORES DE DESEMPATE
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES
VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Lote:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]
 Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Proyecto: *Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas* 
 Reviso componente jurídico, *Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica* 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 118 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, aporfo los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los incisos 1, 2 y 3 del subnumeral 2 del numeral 4.9 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 119 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

[Tratándose de Proponentes Plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como, persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad -si aplica- (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 3 subnumeral 3 del numeral 4.9 del Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 120 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 121 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

**VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR
 O SOBREVIVENCIA
 (EMPLEADOR – PROPONENTE)**

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 122 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020].

[Opción 1. Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[Opción 2. Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 123 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]



VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *cf*
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *H*
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 124 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

(TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no sea beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT o CC _____], certifico bajo la gravedad del juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Asimismo, manifiesto me encuentro vinculado en la planta de personal [indicar si se trata de la persona natural o de la persona jurídica o del integrante del proponente plural] con una anterioridad [Indicar si el tiempo de vinculación es igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica en los casos que esta tenga menos de (1) año de constitución].

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas *CA*

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica *LA*

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 125 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Adjunto a esta certificación apporto mi documento de identificación, de acuerdo con el inciso 4 del subnumeral 4 del numeral 4.9. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]



VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 126 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

[La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y por tanto no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Toribio, Cauca, ____ de ____ de 2026

Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL

Toribio – Cauca

REFERENCIA: VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, FROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 20260000008758,00 con ID MGA 1688686

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural]

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 127 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año, se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, apor to la certificación expedida por el Ministerio del Interior, de acuerdo con los incisos 3 y 4 del subnumeral 5 del numeral 4.9 del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__

[Nombre y firma de la persona natural]

Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 128 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

REFERENCIA: PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reintegración y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 129 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación apporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con los incisos 1 y 2 del subnumeral 6 del numeral 4.9. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 130 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

REFERENCIA: PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA". Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 131 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

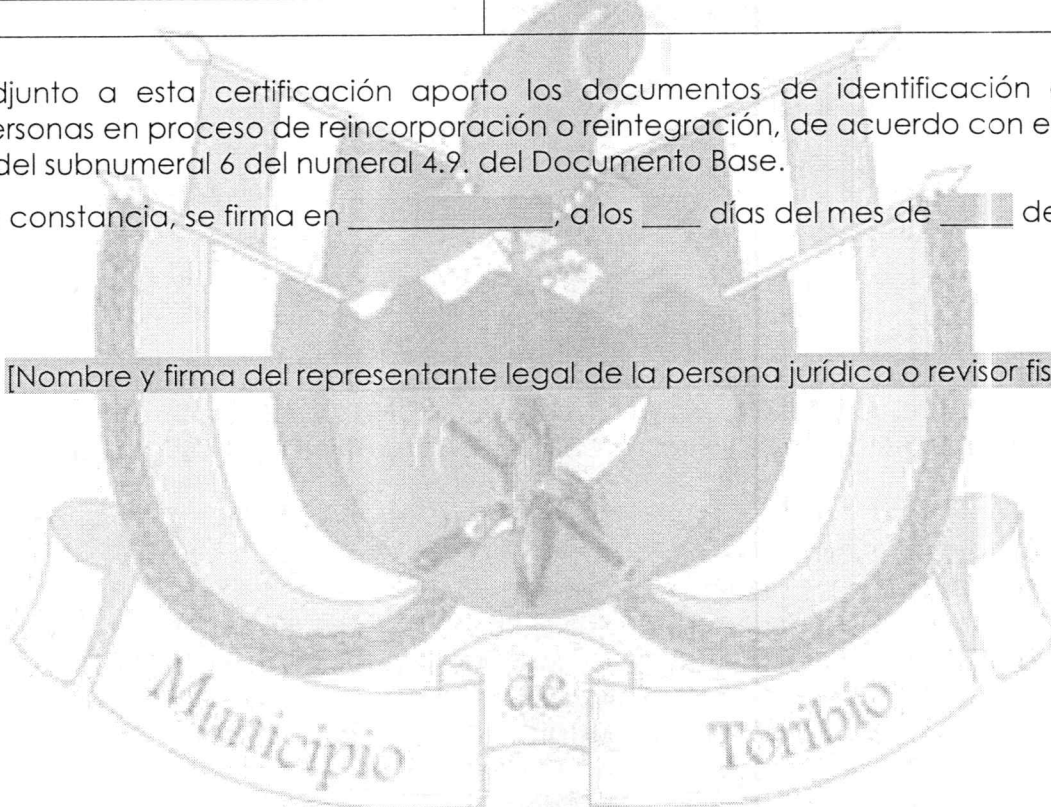
En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporfo los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con el inciso 3 del subnumeral 6 del numeral 4.9. del Documento Base.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 132 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.]

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

En el evento en el que participen personas en procesos de reintegración o reincorporación, teniendo en cuenta que la información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

REFERENCIA: PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos]

Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas

Revisó componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica

Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América

Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co

Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 133 de 147
OBRAS PÚBLICAS		
PLIEGOS DE CONDICIONES		

composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera acredito que la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, se soporta de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del subnumeral 2 y/o el inciso 1 del subnumeral 6 del numeral 4.9 del Documento Base, para lo cual adjunto los documentos correspondientes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del subnumeral 7 del numeral 4.9 del Documento Tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 134 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

– PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

REFERENCIA: PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

CONVOCATORIA PÚBLICA: SAMC-XXX-2026

ENTIDAD CONVOCANTE: MUNICIPIO TORIBIO – CAUCA

OBJETO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE DE MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE EL USO DE ACEITES, FILTROS Y DEMÁS INSUMOS MECÁNICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA RED VIAS DEL MUNICIPIO, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO CAUCA”. Con código BPIN: 202600000008758,00 con ID MGA 1688686 [Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

Proyecto: Gineith Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldia@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TORIBIO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 891.500.887-4	VERSION: 001
		CÓDIGO: PR-M- DCI-01
		Página 135 de 147
	OBRAS PÚBLICAS	
PLIEGOS DE CONDICIONES		

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]



ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

Proyecto: Gineth Nathalia Duarte, Secretaria de Obras Publicas 
 Reviso componente jurídico, Laura Ximena Angola Mina, Asesora Contratista Oficina Jurídica 
 Carrera 3 # 3 -12 | Municipio de Toribio | Departamento del Cauca | Colombia | Sur América
 Telefax: (2) 8498281 | www.toribio-cauca.gov.co | E-mail: alcaldía@toribio-cauca.gov.co
 Código Postal: 192001